

CC.OO.



N.º 202
ABRIL '99

Trabajadora/es de la Enseñanza • Treballador/es de L'ensenyament • Trabalhadora/es do Ensino
Irakaskuntzako Langileak • Trabajadora/es de la Enseñanza • Treballadors/as de l'Amostranza

Gitanos, un pueblo



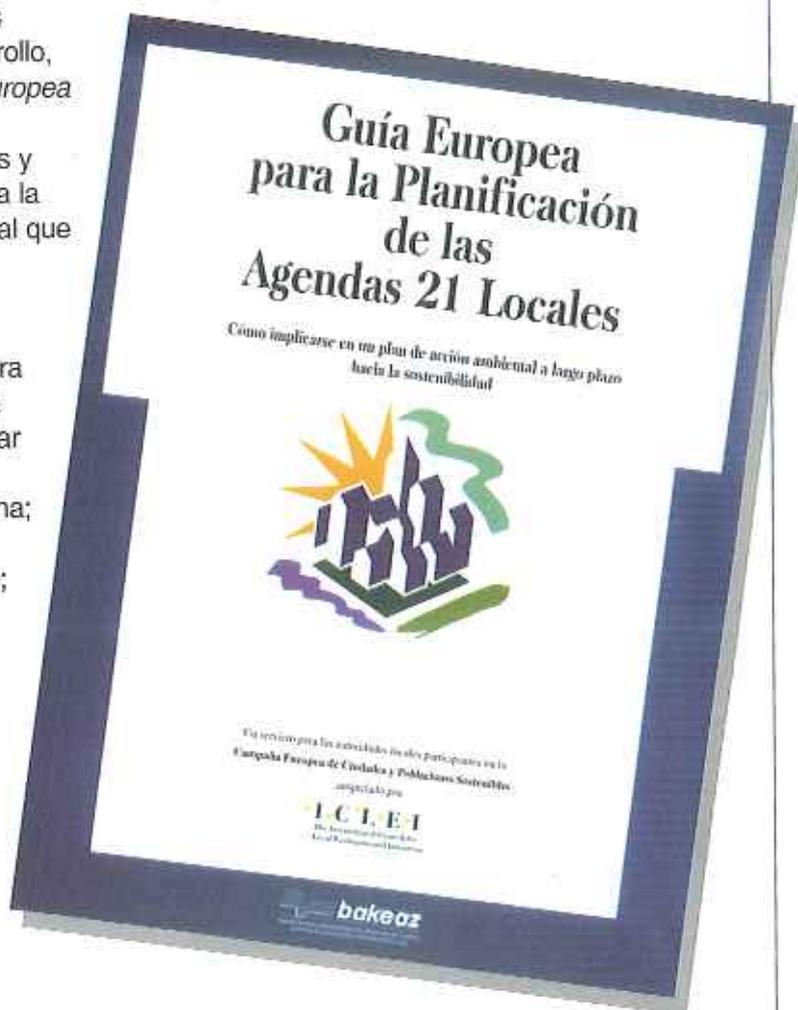
Declaraciones universales • CCOO gana entre el funcionariado • Jornada continuada

Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales

Siguiendo las directrices de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales*, auspiciada por la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, esboza un proceso para la gestión de un plan de acción medioambiental local que permita desarrollar un modelo particularizado de Agenda 21 Local.

Esta guía proporciona información y ejemplos para reforzar la capacidad de los entes locales para la solución de los problemas ambientales; desarrollar procedimientos políticos y administrativos adecuados que incluyan la participación ciudadana; aplicar eficazmente los instrumentos y herramientas para la gestión del medio ambiente; y hacer del municipio un ejemplo de práctica respetuosa con el medio ambiente.

ICLEI (The International Council for Local Environmental Initiatives) y el centro de investigación sobre paz y ecología, **Bakeaz**, en colaboración con la **FEMP**, han acordado la edición de esta guía para la divulgación y puesta en marcha de planes de acción ambientales en el conjunto de los municipios españoles.



Solicitud de pedido

Deseo recibir _____ ejemplares del libro *Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales* al precio de 2.080 ptas./ejemplar (IVA incluido).

Datos del solicitante

Apellidos _____	_____
Nombre _____	DNI/CIF _____
Domicilio _____	_____
Población _____	CP _____ Provincia _____
Teléfono _____	Fax _____ E-mail _____

Forma de pago

- Talón nominativo a nombre de Bakeaz.
- Reembolso (más 350 ptas. de gastos, a abonar al recibir el envío).
- Transferencia (a nombre de Bakeaz) a la c/c. 2095/0365/49/38-3062621-8 de la BBK.

DIRECCION

José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCION

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Pepe Valverde, Rafael Villanueva, Pedro Badía, Jesús Joven

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

CORRESPONSALES

Andalucía: Isidoro García
Aragón: Jorge Arasanz
Asturias: Antonio González
Baleares: Asunción Massanet
Canarias: Vicente Sebastián
Cantabria: Rubén Domingo
Castilla-La Mancha: M^a Angeles Terar
Castilla y León: Javier Montero
Cataluña: Luz H. Jabardo
Extremadura: Gerardo Moreno
Euskadi: Ricardo Arana
Galicia: Eduardo Ramos
La Rioja: Angel Rodríguez
Madrid: Pedro Badía
Murcia: Antonio Rubio
País Valencià: M^a Jesús Pérez

COLABORADORES

Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Jesús Joven, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloísa Carbayo, Cándido Cortés, Concha Boyer, Agustín Alcocer, Luisa Martín y Pilar Tabuena Recatalá (Fotos)

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.

 Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid
 Teléfono: 540 92 06. Fax: 548 03 20
 E-mail: te@fe.ccoo.es
 Páginas web:
<http://www.fe.ccoo.es>
DISEÑO Y MAQUETACION

 Graforama.
 Telf. (91) 725 50 78

FOTO PORTADA

Jesús Salinas.

IMPRIME

Gráficas Caro. Telf. 777 09 12

PUBLICIDAD

 H.G. Agentes
 Pza. Conde Valle Surchill, 7
 Teléfono: 447 43 19

DEPOSITO LEGAL

 M. 4406-1992
 ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

BREVES	4
EDITORIAL Entre la torpeza y la sumisión a la Conferencia Episcopal	6

GITANOS, UN PUEBLO


Gitanos, un pueblo	7
Cultura y contexto de los gitanos en España <i>Teresa San Román</i>	8
Temas para el debate <i>Rafael Villanueva</i>	13
Los gitanos y el sistema educativo <i>Jesús Salinas Catalá</i>	16
La educación y la joven gitana <i>M^a Dolores Fernández</i>	18
El pueblo gitano y su presencia en la escuela <i>Hilario Sánchez Castañares</i>	20
Reivindicaciones del pueblo gitano en educación	22

 El tema del mes ha sido coordinado por *Rafael Villanueva*

RELIGIÓN ¿De que vas Rajoy? <i>Silvio Navalón</i>	30
Videos antiabortistas en las escuelas	30
Guerra de la Religión. Profesores de religión	31
JURÍDICA Uso de las instalaciones del centro. Centros de vacaciones	32
SALUD LABORAL La suerte de las trabajadoras <i>Carmen Heredero</i>	33
SONRIETE Planeta fútbol <i>Chiño</i>	50

AMNISTÍA	(páginas centrales)
Declaración de los Derechos del Niño • Declaración Universal de los Derechos Humanos • Declaración de Río	

NOTICIAS SINDICALES

CONFEDERACIÓN.....	36	MURCIA.....	43
PÚBLICA	37	GALICIA.....	44
UNIVERSIDAD.....	38	CATALUNYA.....	45
PRIVADA.....	38	CASTILLA Y LEÓN.....	46
PAÍS VALENCIÀ.....	39	ASTURIAS.....	47
ANDALUCÍA.....	40	ARAGÓN.....	47
CANARIAS.....	41	CANTABRIA.....	48
LA RIOJA.....	42	EUSKADI.....	48
MELILLA.....	42	MADRID.....	49
EXTREMADURA.....	43	BALEARES.....	49



UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LA ESO

Salud Laboral

El Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CCOO (ISTAS), con la participación de diferentes profesores y profesoras del País Valenciano, especialistas en diferentes áreas, ha publicado unas Unidades Didácticas para trabajar en la ESO la prevención de riesgos laborales. En su publicación ha colaborado también la Unión de Mutuas.

Con estas unidades didácticas se pretende aportar conocimientos, procedimientos y actitudes a los niños/as y jóvenes en su preparación para su incorporación a la sociedad.

La gravedad de la siniestralidad laboral, así como la legislación vigente (Ley de Prevención de Riesgos Laborales 1995) y el Plan de Acción sobre siniestralidad laboral, acordado entre el Gobierno y las fuerzas sindicales el día 29 de octubre de 1998, ponen de manifiesto que la prevención de los riesgos en la actividad laboral debe ser un objetivo prioritario que debe asumir toda la sociedad.

Se puede y se debe cambiar la situación actual generando un cambio cultural a favor de la prevención.

Todo ello justifica, la inclusión de contenidos de salud laboral en una etapa educativa con una marcada función terminal como la ESO, para lo cual desde Comisiones

Obreras proponemos un material transversal con la pretensión de apoyar y estimular iniciativas docentes que contribuyan a aumentar la sensibilidad social frente a los riesgos laborales y refuercen la cultura de la prevención.

No se trata, por tanto, de añadir una nueva asignatura, sino de introducir unos contenidos transversales en las distintas áreas temáticas

La propuesta es de secuencias o unidades didácticas para diferentes áreas curriculares:

1.- LENGUA ESPAÑOLA: "Periodismo y Salud Laboral"

- Comprender y producir mensajes orales o escritos en temas relacionados con la salud y el trabajo y analizar el uso del lenguaje en este campo.

2.- LENGUA EXTRANJERA: "Preventing back injuries"

- Adquirir una terminología básica respecto a profesiones y riesgos laborales en la lengua que se está aprendiendo.

3.- EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL: "Señales de seguridad"

- Interpretar correctamente la simbología relacionada con los riesgos laborales y valorar su utilidad como

elemento informativo para la prevención.

4.- EDUCACION FISICA: "Transportamos correctamente"

- Comprender los mecanismos de riesgo vinculados a la actividad física y los métodos para la prevención de daños músculo-esqueléticos.

5.- CIENCIAS SOCIALES: "¿Quién construyó los monumentos?"

- Analizar el impacto del trabajo en la salud de las personas en distintos procesos de producción y conocer los distintos riesgos de las principales actividades productivas.

6.- MATEMATICAS: "Estadísticas de accidentes laborales"

- Utilizar e interpretar datos estadísticos sobre accidentes de trabajo valorando su incidencia en los distintos sectores productivos.

7.- TECNOLOGÍA: "Prevención de Riesgos en el trabajo escolar"

- Conocer las normas sociales de organización de la prevención y adiestrarse en su puesta en práctica en la utilización de tecnologías.

8.- CIENCIAS DE LA NATURALEZA: "¡Fuego!"

- Recibir información sobre los riesgos físicos y químicos presentes en el ambiente de vida y trabajo y conocer las soluciones para su prevención.

En la publicación también se incluye un Glosario Temático sobre prevención de riesgos laborales y un cómic titulado: "Ir sobre seguro".



En Melilla y en Ceuta, CCOO tienen mucho que decir

Cuando parece que se está en la recta final del proceso de negociación de los traspasos de las competencias educativas a las Administraciones Autonómicas, desde CCOO estamos planteando una salida a la situación en la que pueden encontrarse las comunidades educativas de Melilla y Ceuta.

Como es tema que en CCOO preocupa mucho, antes de finalizar el año 98, el Secretario General de la Federación Estatal, junto con los responsables de Enseñanza de las CCOO. de Ceuta y de Melilla, se

entrevistaron con la Administración Educativa, para manifestar al MEC el derecho irrenunciable a constituirse en Comunidades Autónomas con competencias educativas plenas. Se deben buscar cauces para que, dada la especificidad de estas dos Ciudades Autónomas, los representantes de los trabajadores de la enseñanza, estos mismos y toda la Comunidad Educativa puedan intervenir en temas educativos. Se exigió el cumplimiento de determinadas condiciones que garanticen los derechos e intereses del profesorado y del personal de

administración y servicios; y que el servicio educativo de ambas ciudades autónomas no se vea perjudicado.

Como propuestas concretas podemos señalar la exigencia de la creación, durante el periodo transitorio, en el MEC, de una dependencia administrativa que garantice la mejora de los niveles de calidad de la educación en dichas ciudades; otra demanda, la regulación del funcionamiento de una Mesa de Negociación entre la Administración y los representantes de los trabajadores,

que evite una discriminación por parte del MEC a estas Comunidades Educativas, tanto en red de centros, plantillas y condiciones salariales y laborales de los trabajadores de la Enseñanza. (especial importancia tiene este aspecto cuando se están incrementando los salarios en cada CC.AA., cuando se produce la asunción de transferencias educativas). Por último, señalan las CCOO. de Ceuta y de Melilla que debe mantenerse el derecho a movilidad por todo el Estado de los trabajadores de la enseñanza.



¿Quién decía que el sexismo estaba retrocediendo?

Érase una ministra y su ministerio, érase que puso en marcha un programa llamado «Aldea Digital» y érase que ese ministerio -el de Educación y Cultura- envió un material «didáctico» a las aulas de los CRAs de Asturias con, entre otros contenidos, un listado de refranes (algunos con explicación incluida) que sólo podemos decir de ellos que misóginos, racistas y cutres es lo más dulce que les podemos llamar.

Para ejemplo: «nazca mi hijo varón, aunque sea ladrón». Es imprevisible que los responsables ministeriales del MEC están distribuyendo una enciclopedia universal -por mucho CD-Rom de Micronet que sea- que lleve este tipo de contenidos... y luego se escandaliza el país entero cuando nos llegan noticias de agresiones físicas y sexuales.



Foto: FRANCISCO ESPADAS

El museo Guggenheim busca las raíces del dibujo

El Museo Guggenheim de Bilbao ha reunido más de un centenar de dibujos de 22 artistas desde el año 1400 hasta nuestros días en la exposición «De Durerro a Rauschenberg: la quintaesencia del dibujo». Esta exposición, abierta desde el pasado 9 de Marzo al público, pretende ser una visión crítica e histórica del papel del dibujo en la obra de los artistas desde el Renacimiento hasta nuestros días.

Para los organizadores de la exposición, la finalidad de ésta no es sino «poder entrar en la expresión del artista y generar un impacto educativo fuerte para poder penetrar tanto en la historia del artista como en la historia del dibujo». Una apuesta sin duda por abordar la concepción humanista del individuo y en la educación completa de la persona.

CONVENIO CONFERENCIA EPISCOPAL-MEC-M^o DE JUSTICIA

El profesorado pierde, el alumnado, también

Hay acuerdos entre Estados que garantizan unos derechos y unos deberes. El Acuerdo entre España y el Vaticano establece que el alumnado que quiera, o que lo quiera su progenitor, puede recibir enseñanzas de Religión Católica, la regulación actual garantiza la oferta de dicha creencia en todos los centros públicos. Para ello el Estado se gastaba un dinero, bien en salarios, bien en subvenciones a la jerarquía eclesiástica para la contratación de profesorado de religión. El «ordinario provincial» adjudicaba centros al aspirante en condiciones leoninas y con sueldos de hambre.

Ahora, con el convenio firmado, el pagador será el

MEC, pero el que señala a quién han de contratar es nuevamente el «jerarca eclesiástico» de turno, y ay de aquel que ponga mucho empeño en la teología de la liberación, o simplemente en algunas lecturas de las conclusiones del Vaticano II... seguro que el curso siguiente está en el paro; eso que se perderá el alumnado que opte por conocer el hecho religioso, por miedo, gran parte de la historia de la Iglesia Católica se la perderá, ya que el miedo es libre y quien manda, manda.

Ah, otra cosa; si es un salario que sale de la hacienda pública y el MEC es el empleador, ¿dónde está la contratación según los parámetros de publicidad, mérito y capacidad de cada aspirante a dicho trabajo?

USO CONTRARIA A LAS CAMPAÑAS PRO-MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS

¡Vaya novedad!

La Unión Sindical Obrera ha advertido de los perniciosos efectos de lo que denomina «campaña malsana» que los centros públicos de Cataluña han iniciado para dar a conocer sus características educativas. Durante muchos años hemos asistido a un ingente bombardeo de las bondades de tal o cual centro privado, sin o con financiación pública de sus enseñanzas, y todo el mundo ha entendido que estaba en su legítimo derecho de publicitar lo que creía que era más conveniente para sus intereses o modelo educativo.

Ahora que desde sectores y comunidades educativas ligadas a centros públicos se opera en la misma dirección aparece el Savonarola correspondiente y lanza el anatema: «Que la Administración no ceda en esta ocasión» y que cesen las campañas pro matrículas en centros públicos, que ya se encargará USO de escolarizar a todos en su propia red. Pero garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada, es otro cantar, no sea que la patronal se enfade.

ENTRE LA TORPEZA Y LA SUMISIÓN A LA CONFERENCIA EPISCOPAL

En los anteriores números de nuestra revista ya hemos comentado los primeros contactos con el nuevo equipo ministerial, los planteamientos que nos hicieron y la impresión que los mismos nos causaron.

En este editorial me propongo reflexionar sobre sus actividades más recientes, de manera que podamos extraer conclusiones útiles que nos permitan reorientar nuestra estrategia sindical. En ese sentido tendremos que detenernos en las siguientes consideraciones:

- *El tiempo político que les queda es escaso.* Pensemos en las elecciones en Marzo del 2000. La convocatoria electoral se hace tres meses antes, fecha en la que se disuelven las Cortes (diciembre del 99). Por otra parte, en el mes de junio están convocadas elecciones municipales, autonómicas y europeas, lo que supone una cierta parálisis política. Este tiempo político les condiciona a ellos y a nosotros. Lo que ellos puedan hacer es necesariamente poco, y nosotros también. Eso nos obliga a ambas partes a seleccionar muy bien cuáles son nuestras prioridades.

- Sus primeras actuaciones apuntan en una doble dirección. Por un lado, *desactivar conflictos generados por la administración anterior*; así, se han reunido con los rectores de las universidades, a quienes han prometido que no harán nada en materia universitaria sin su aprobación; han dado su visto bueno al *Informe Brícall* que promueve la CRUE (Conferencia de Rectores), cuando la Sra. Aguirre apoyaba el *Informe Fluxá* (promovido por los Consejos Sociales de Universidades); intentan reanimar el Consejo de Universidades con el nombramiento del antiguo responsable de la materia en la Comunidad de Madrid; han planteado que no se van a meter en la reforma de la IRU y que se van a centrar en la estabilización del profesorado; igualmente, han iniciado contactos con todos los agentes sociales de la Comunidad Educativa, han convocado rápidamente la Mesa Sectorial de Educación, han formalizado las negociaciones con el Sindicato de Estudiantes (independientemente de sus resultados)...

Por otro lado, *su actuación se ha caracterizado por una enorme torpeza y sumisión a los dictados de la Conferencia Episcopal*: acuerdo sobre los profesores de religión, declaraciones sobre los videos antiabortistas y sobre los crucifijos en las aulas, documento sobre la consideración de la ética como asignatura alternativa a la religión. Su torpeza se demuestra también en la elevación de la propuesta de oferta de empleo público al MAP sin pasar por la mesa de negociaciones, las licencias por estudios...

- *La negociación de las transferencias parece que cambia de ritmo.* El estado actual de estas negociaciones es una incógnita dada la escasa información que nos llega. No obstante, sí podemos decir que, a pesar de ser uno de los objetivos prioritarios del nuevo equipo ministerial y siendo una de las mejores bazas políticas que tanto gobierno como CCAA pueden esgrimir para presentarse a las próximas elecciones autonómicas, de nuevo, plantan sobre la negociación las limitaciones presupuestarias y las conveniencias y misrias políticas (de última hora).

Así, lo que parecía en principio que podía ser un proceso generalizado (excepción hecha de Extremadura y Asturias), se presenta como un proceso más dificultoso, lento y secuenciado. De inmediato todo apunta a que sólo Madrid y Murcia suscribirían el pacto, estando estancadas las negociaciones en Castilla La Mancha, Castilla y León, además de las dos citadas en primer lugar.

- En conclusión, el nuevo equipo aborda una fase de transición en la que deben sentarse las bases de su gestión futura y eso se va a medir en dos hechos fundamentales: reconciliación con los agentes sociales y gestión rápida y eficaz sobre las transferencias.

Esta es una situación que nosotros podemos aprovechar en beneficio de los trabajadores y trabajadoras si centramos bien nuestros objetivos reivindicativos: acordar cuestiones que puedan ser útiles antes de cerrar las transferencias (oferta de empleo, plantillas, interinos en pública, estabilización del profesorado universitario, homologación y empleo en privada...) y empezar las negociaciones de cuestiones que tendrán una dimensión de Estado (Estatuto Docente (incluido el tema retributivo), aplicación de la Reforma en Secundaria, FP...)

Pero esta misma situación de transición y debilidad intentará ser instrumentalizada por otras fuerzas, como son las patronales de la enseñanza privada y la Conferencia Episcopal, para ampliar los conciertos, para conseguir la financiación de infantil y lograr que se regule la asignatura de ética como alternativa a la de religión. Temas que pueden centrar, como ya lo están haciendo, la actualidad en política educativa. De ahí que nosotros debamos tener una posición clara - garantía del mantenimiento del actual equilibrio de las redes, equiparación de las condiciones laborales de los trabajadores del sector concertado y no transferencias financieras a niveles de enseñanza no obligatoria- y que debamos estar dispuestos a dar una respuesta de la comunidad educativa capaz de frenar la ofensiva reaccionaria.

Fernando Lezcano
Secretario general FELCCO

tema del mes

Gitanos, un pueblo

La vida es lo más grande que tenemos las personas, pero es auténticamente vida cuando se concreta en un modo de entenderla, un modo de disfrutarla, un modo de sentirla. Ese modo de entenderla, disfrutarla o sentirla lo hace posible el pertenecer a una cultura, una familia, un grupo humano, un espacio geográfico concreto.

Cuando estas realidades -por diferentes circunstancias- no se hacen presentes, aparece la vida desde el reverso de la historia, desde las vivencias de exclusión, desde la sospecha de que los demás son unos potenciales enemigos y de que los demás lo consideran a uno como enemigo o, al menos, alguien que no es de fiar.

Cuando estas experiencias se hacen constantes, por su duración en el tiempo y por una serie de normas o leyes que de alguna manera excluyen abierta o tácitamente la identificación con unas pautas culturales determinadas, con un pueblo determinado, la vida se vivencia desde el sobrevivir y así comienza la lucha activa o pasiva por ser, por conservar, por identificarse cada vez más con lo que se prohíbe y por desidentificarse cada vez más de las normas y pautas culturales de los que prohíben.

Esta puede ser una breve historia de lo que han vivido a lo largo de la historia diferentes pueblos, entre ellos, los gitanos, cuyo nombre, según dice el diccionario de la Lengua Española, viene de egipcio porque se creyó que procedían de Egipto.

Otra acepción que incluye el mismo Diccionario es el de "individuos originarios de la India, extendido por gran parte de Europa, que mantienen en gran parte un nomadismo y han conservado rasgos físicos y culturales propios".

Al día de hoy, todavía, los hechos históricos siguen incidiendo en la manera de ver, dentro de nuestra sociedad, al pueblo gitano. Es verdad que se han dado pasos desde

la legislación y desde diferentes programas que buscan su reconocimiento como pueblo y su integración en la sociedad en aquellos aspectos que pueden darse, pero aún quedan pendientes muchas de las percepciones que tienen de sí mismos como pueblo "acorralado" a lo largo de la historia y muchas percepciones por parte de la propia sociedad española. Todos los datos estadísticos apuntan a que es el pueblo que más rechazo genera en la sociedad española. Estereotipos relacionados con sus conductas, etc. impiden ver la riqueza cultural que ellos mismos han aportado a la sociedad y al mismo tiempo les impide a ellos, como pueblo, ver la idiosincrasia de los demás.

Desde todos estos puntos de vista, una vez más como en tantas ocasiones, se mira a la escuela como posible mediadora y generadora de conocimientos procedimientos y actitudes que promuevan la eliminación de los estereotipos que discriminan, los conocimientos necesarios para la valoración de su cultura como pueblo, las actitudes necesarias para una vivencia en igualdad de condiciones a todos los niveles dentro de la sociedad.

Es desde la educación, desde la atención a la diversidad, como pueden establecerse nuevas formas de entender a los gitanos y de entenderse a sí mismos. Nuevas formas que necesariamente tienen que estar presentes en los propios maestros/as para eliminar los prejuicios adquiridos, en las propias familias para potenciar los aspectos que los configuran como pueblo, en la propia organización escolar donde tengan cabida formas apropiadas de enseñar, de motivarles, para hacer posible el derecho que, como cualquiera, tienen a la educación.

Desde el propio pueblo gitano haciendo todo lo posible para que accedan a la escuela y para que en la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje se incluyan los aspectos básicos de su propia cultura y valores.

Estas son las razones por las que, desde la Federación de Enseñanza de CCOO, planteamos este número de la revista T.E. conscientes de que en la medida que conozcamos más a las personas y a los pueblos estaremos en mejores condiciones para trabajar, educar y, sobre todo, para luchar contra los estereotipos que entre unos y otros hemos ido generando desde hace cinco siglos. Esto no quiere decir que sea fácil y que no existan graves dificultades para trabajar y para que se entienda que la escuela busca aportar lo mejor de sí misma para hacer posible una convivencia mejor.

En todo ello juega un papel imprescindible la sensibilización y la apuesta que hagan las diferentes administraciones educativas para hacer posible las intenciones que están presentes en la Constitución Española y en el sistema educativo.



Foto: FRANCISCO ESPINOSA

Cultura y de los gitano



Teresa San Román
Catedrática de Antropología
Universidad Autónoma de Barcelona

Foto: FRANCISCO ESPADAS

Más de quinientos años de Historia

compartida han producido adaptaciones muy diversas

entre los gitanos españoles, al igual que entre los gitanos de todo

el mundo, a pesar de que el desarraigo inicial, la diferencia cultural

sostenida, la desvinculación de estructuras firmemente establecidas por

estados sedentarios, el conflicto, el esfuerzo adaptativo y el rechazo,

han acompañado esta historia común manteniendo una identidad

fuertemente vivida aunque sin proyección política

unitaria real, hasta el momento.

En España la muy inmensa mayoría de gitanos son calé, pero paulatinamente se han ido añadiendo pequeños grupos, numéricamente de escasa significación, de gitanos *rom* (húngaros para los calé) y de *ciganos* portugueses. Aún si nos centramos en los calé, las grandes diferencias en su seno responden más a trayectorias adaptativas distintas que a líneas nítidas de tradiciones culturales diversas, y esas trayectorias adaptativas tienen que ver, más que con ninguna otra cosa, con la existencia de amplios sectores de gitanos integrados, es decir, gitanos que están en situación de exhibir social, económica y políticamente su condición de ciudadanos plenos, condición a la que todos tienen derecho reconocido pero que sólo algunos pueden realmente ejercer.

Especialmente desde los últimos treinta años muchos gitanos han vivido un proceso integrador en el plano económico y, en especial, laboral y educativo, en su regulación jurídica, familiar y personal y en una incipiente articulación política en las estructuras del Estado y las Administraciones, a través de la creación de Asociaciones Gitanas y, en menor medida, de tímidos movimientos sociales, especialmente locales y vecinales. Esta articulación es uno de los problemas que se necesita resolver con prontitud. No es el único. La miseria de miles de gitanos o el racismo son problemas existenciales dramáticos. Pero el problema de la presencia cultural e identitaria de los gitanos está íntimamente relacionado a que logren la capacidad de

¹ Hay algunos párrafos en este texto que están tomados de *La diferencia inquietante*, Ed. Siglo XXI, de la misma autora.

contexto s en España¹

defenderlas a través de una articulación institucional en la vida política del país. Hay gitanos que lo están intentando. Hay gitanos para todo, como payos para todo hay. Existe una gran masa de gitanos pobres sin posibilidad de anclaje social y económico, que padecen la marginación de todos y el racismo de muchos, hay, a veces conviviendo con ellos, excusándose tras ellos, gitanos menos pobres y menos marginados, vendedores de droga que a veces, incluso, llegan al barrio a la hora de abrir la barraca para volver después a su verdadero domicilio o que son, otras veces, el resultado de la miseria, del desprecio y de la falta de alternativas que les han quitado el valor de negarse a cambiar la marginación por la infamia del tráfico. Hay gitanos que realizan trabajos a temporadas, integrados o no, asalariados o no, con situaciones algo más desahogadas, intentando dar el empujón final que saque definitivamente a sus hijos del riesgo de lo infrahumano, y son gitanos que se acercan progresivamente a las asociaciones, al movimiento *Aleluya* o a cualquier indicio de existencia de una plataforma de integración cívica. Hay gitanos plenamente ciudadanos, aquellos que no sólo tienen reconocido su estatuto de ciudadanos sino que además lo pueden activar y disfrutan de él. Muchos de ellos han llegado a través del esfuerzo de sus padres veinte años atrás, por medio de un empleo estable, a un pequeño comercio o una carrera universitaria. Otros han realizado su proceso de integración a través de su incorporación a puestos de responsabilidad en las asociaciones o en el culto *Aleluya*. El pentecostalismo gitano, sin poder político alguno, extraordinariamente arraigado en la base de todos los contextos, luchador infatigable contra las



Foto FRANCISCO ESPADAS

drogas y la violencia, selecciona ciertas características gitanas y sepulta otras, como todos hacemos al proponer una nueva forma de adaptación. Se opone en estructura, objetivos y procedimientos a las asociaciones gitanas, que tienen una escasa implantación en las bases y que están estrechamente vinculadas y sostenidas, en su mayoría, por las administraciones, y felizmente empeñadas en hacerse oír como gitanos en la sociedad en la que viven. Ambos movimientos, étnicamente militantes y unitarios. Ambos, moldeando y orientando de forma diversa la gitaneidad y su articulación sociopolítica, si se quiere, el incipiente nacionalismo gitano. Los dos suponen, de manera radicalmente distinta, un nuevo impulso para una identidad renovada. El contexto de su presencia ha sido el de una sociedad que, al decirse democrática, tiene necesariamente que permitir las diferencias culturales y tiene que otorgarles voz. Algunos gitanos acomodados e integrados, por medio de las asociaciones y muchos gitanos de base, por medio del pentecostalismo, han coincidido en un solo punto: intentar resolver, en este momento histórico, un conflicto secular, el de su ciudadanía y su diferencia. Y por ello se encuentran con un solo e igual instrumento: la disgregada y

fragmentaria realidad del pueblo gitano. Hay, sin embargo, un número muy nutrido de gitanos bien preparados para cualquier tipo de debate y cualquier clase de actividad que se mantiene sumergido y expectante. Son sobre todo profesionales, titulados universitarios y comerciantes que suponen un potencial aún latente pero vigilante. Tendrían que salir, tendrían que emerger, porque los necesitan los más pobres para su defensa y las organizaciones gitanas para su desarrollo. Hay dos campos, a mi manera de ver, que son los dos soportes de una política gitana futura: el de una política social que quiebre las trabas que el racismo, la antipatía (muchas veces mutua) y la cicatería que las múltiples administraciones ponen a la creación de alternativas reales para todos los marginados y pobres, muchísimos de ellos, gitanos. El otro, el soporte de una vinculación netamente política que haya oír la voz de los gitanos en el contexto de las varias identidades que componen el Estado Español. Son dos tareas que requieren diferentes planteamientos y distintas preparaciones y capacidades. Pero las dos se necesitan y en este ancho país hay gitanos de muy diferentes características que pueden acometerlas y payos dispuestos a trabajar con ellos.



Foto: JESÚS SALINAS

La cultura

Hasta aquí, el contexto actual. Parecería imposible hablar de la cultura de los gitanos sin hablar de lo que ellos son en este momento. La cultura no es una entelequia ni un adorno, es el plan para la vida de un pueblo, el proyecto que un pueblo traza de su vida. En medio de tal variedad, parece casi imposible señalar qué aceptarían los gitanos como el núcleo de su cultura. No soy yo quien puede decirlo. Sólo me está permitido decir lo que yo creo que es ese núcleo en este país y en este momento desde una proyección histórica, pero no necesariamente todos los gitanos van a identificarse con ello.

Diría que desde el punto de vista cultural, hay ciertos rasgos, ciertas formas organizativas y ciertas estrategias que parecen constituir un núcleo duro cultural, relativamente estable en el tiempo y en su extensión, aunque se acomode y se concrete de diversas formas en cada momento y coyuntura:

1. La prehegemonía de la relación entre un hombre y su padre en la organización de la vida social.
2. La autoridad masculina.
3. La preferencia por casarse con parientes, de la propia comunidad o fuera de ella.
4. La marcada tendencia, que subsiste, a

que fueran las mujeres las que abandonaran su hogar al contraer matrimonio y marcharan a reunirse con su marido, cerca de sus suegros y cuñados.

5. El interés por la virginidad de la moza y la fidelidad de la casada.

6. La aceptación del divorcio y las segundas nupcias, aunque a veces con reticencias.

7. La autoridad y la prehegemonía de los hombres de edad.

8. El logro de la madurez plena social a partir del nacimiento del primer hijo.

9. El recurso a los consejos de familia para asentar disputas internas a ella, y el acuerdo entre hombres de respeto y la división del territorio cuando se trataba de enfrentamientos serios entre grupos distintos.

10. La existencia de una lengua, a pesar de que se haya perdido una buena parte de ella.

11. La conformación de una identidad resistente y conceptual e históricamente construida frente al payo.

La identidad

En cuanto a la identidad, voy a tratarla sólo al nivel de los fenómenos sociales que me interesa ahora para hablar de integración, y dejo, ahora y siempre, a los psicólogos que realicen su tarea correspondiente desde paradigmas disciplinarios adecuados

para iluminar otros aspectos del fenómeno.

Lo que me sigue interesando señalar es que en ningún caso debe confundirse cultura con identidad. La identidad es un proceso de reconocimiento y autorreconocimiento por oposición entre un "yo" y un "tú" socioculturales diferentes y también de un proceso de identificación codificado en un prejuicio y sus estereotipos étnicos. Pero la base histórica y sociocultural que ha propiciado ese doble proceso es el de una oposición de intereses y posiciones, formas de vida, alianzas y enfrentamientos políticos, adaptaciones competitivas, procesos de exclusión y adaptaciones marginales, y no significa, por tanto, "oposición",

lucha ni enfrentamiento necesario, aunque pueda haberlo y lo haya habido.

En este sentido, las diferencias culturales iniciales, pero muchísimo más las distintas condiciones económicas y políticas y los procesos de acomodación a ellas, han sustentado el afianzamiento de una identidad étnica potente. Sin embargo, esa identidad, como todas, sólo toma de la cultura aquellos rasgos que le son más apropiados para representarse a sí misma. Es decir: tan cultura es en los gitanos el llevar camisa como el caló, sin embargo el caló representa adecuadamente la diferencia, la oposición identitaria, mientras que el llevar camisa, no. Los símbolos étnicos son la cultura emblemática o, lo que es lo mismo, aquellos aspectos de la cultura que se seleccionan para representar adecuadamente la exclusividad de la propia identidad y la pertenencia, frente aquella ante la que históricamente nos hemos opuesto.

Estrategias

Junto a estos rasgos centrales de la cultura, informados, alguno de ellos, desde hace siglos, existían también estrategias culturales del ámbito económico-político, que pienso que constituyen el armazón/bastidor de las distintas tradiciones de los gitanos, y que siguen hoy informando la adaptación histórica de muchos de ellos, es-

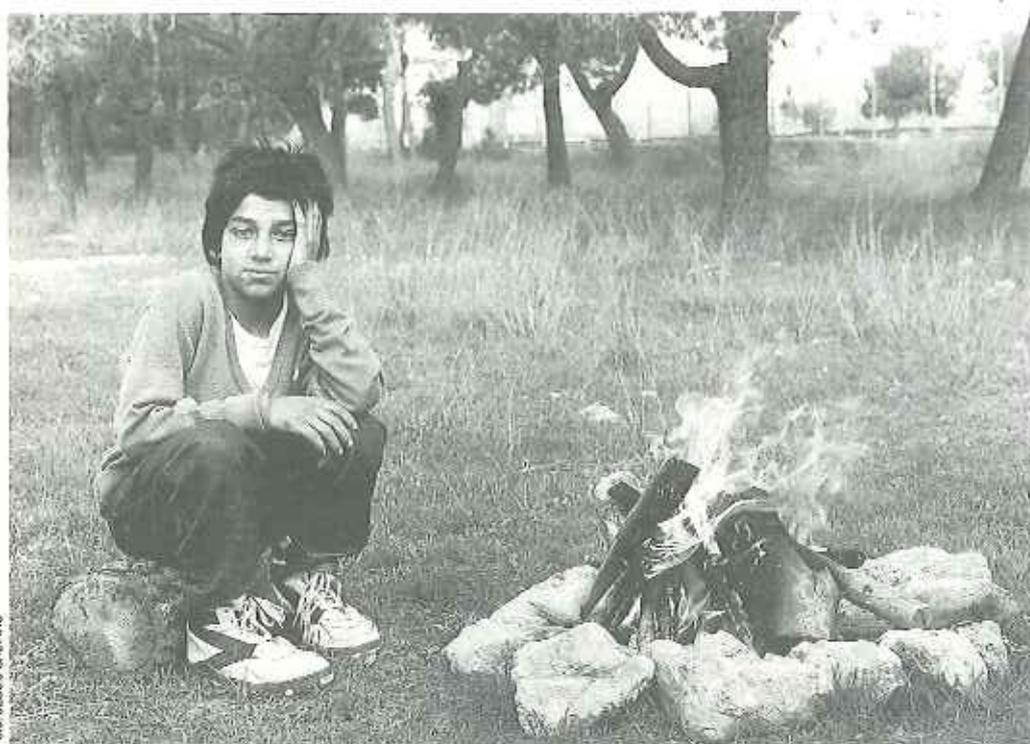


Foto: JESÚS SALINAS

pecialmente de aquellos que han quedado relegados a las situaciones más problemáticas y cerradas, sean o no los más pobres. Bajo mi punto de vista, el de la focalización en el proceso de integración identitaria, señalaría cuatro estrategias culturales básicas que adquieren en la práctica una basta multiplicidad de formas y aplicaciones:

1. Una estrategia cultural productiva que combina y/o alterna distintas ocupaciones para los mismos individuos y grupos de personas, para lo cual se exige una capacitación múltiple y consecuentemente poco especializada.

2. Una estrategia cultural productiva que combina y/o alterna actividades integradas, marginales y a veces ilegales o delictivas en función de las alternativas disponibles en cada momento y lugar, de manera que se recurre a las últimas cuando están cerradas o son muy improductivas las primeras.

El tomar una u otra de estas alternativas se valora constantemente en la comparación por su rentabilidad, su riesgo y, a igualdad de condiciones, por su compatibilidad con otras exigencias culturales. Estas exigencias serían autonomía en el trabajo, cooperación, ajuste de la producción a las demandas a corto plazo del grupo doméstico, productividad también a corto plazo, etc.

3. Una estrategia cultural productiva y organizativa que combina y/o alterna posibilidades locales y translocales, de manera que exige movimiento y asentamiento para actividades y periodos distintos. De alguna forma, hay

cierta contradicción inherente a la compatibilidad de estas estrategias, en la medida en que la elección posible entre la fijación y la movilidad permite y estimula la alternativa y combinación de actividades productivas, mientras que la movilidad, a su vez, produce un estímulo al desarraigo, dificultando por tanto la adaptación de medidas más sedentarias. Esto podría explicar, al menos parcialmente, el distinto ritmo de sedentarización de grupos en diferentes áreas periféricas de las ciudades.

4. Una estrategia de relación y reacción entre el poder mayoritario, que combina la autonomía insumisa de pequeños grupos de parientes solidarios, grupos fluidos y capaces de aumentar o disminuir su número, sus dimensiones, junto con una estrategia camaleónica de adaptación de estructuras e instituciones que permiten las relaciones con al menos algunos sectores del poder en condiciones de mayor igualdad. Esto toma cuerpo de forma homóloga tanto en los condes y duques del XV, como en los gremios posteriores y como en las asociaciones del franquismo tardío y el post-franquismo y el esbozo nacionalista actual.

Algunos procesos de integración social, de adquisición práctica y desempeño del estatuto cívico, han relegado a un segundo plano en la práctica estas estrategias, pero aún en estos casos, se conocen y se comprende su dinámica, de manera que sigue siendo no sólo un recurso cultural en la práctica social de muchos gitanos, sino parte del patrimonio cultural de muchos otros.

Conclusiones

Y por fin, qué decir ahora, al final, de esas dos cuestiones clave, la de la pervivencia étnica, identitaria, y la de la integración social efectiva como substrato problemático de cualquier modelo de política cultural y social. En este punto, más que en ningún otro, interviene más dosis de opción personal, ética y política, de lo que sería irremediable a la investigación social. Y en esto no debemos engañarnos y no seré yo quien lo intente. En conclusión y consecuentemente, desde una perspectiva más enteramente personal, diría cosas como:

1. Los gitanos tienen derecho a mantener todo aquello de su cultura que les parezca conveniente. Pero no todos los grupos parecen estar dispuestos a mantener exactamente las mismas cosas. No estamos de acuerdo en todos los rasgos culturales gitanos ni payos y deberíamos aclarar cuáles son los límites que vamos a poner a la tolerancia, negociando entonces los rasgos conflictivos de unos y otros.

2. Los gitanos tienen derecho a cambiar su cultura, tienen derecho a la autocritica y al desarrollo adaptativo e histórico de sus formas organizativas, igual que hacemos los demás con las nuestras.

3. No existe razón alguna para temer que los procesos de integración social (entendida como adquisición activa tanto legal como real en su estatuto cívico como ciudadanos del Estado Español), no hay por qué temer que esos distintos procesos de integración social vayan a destruir la identidad de los gitanos, porque no ha sido así en los casos que conocemos, por mucho que requieran adaptaciones culturales, cosa que han hecho constantemente a lo largo de la historia. Puede que en alguna circunstancia, tanto marginal como integrada, deseen abandonar su identidad. Yo no conozco ningún caso, pero podría existir. Y creo que tendría derecho también a hacerlo. Pero no hay por qué temer que pierdan su identidad por ser ciudadanos de hecho y derecho ni hay por qué desear que la pierdan.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

Seriedad, rapidez, eficacia.

Decana de las Agencias

Matrimoniales de España.

¡33 años formando nuevas parejas

y nuevos hogares!

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha. • 28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58



Foto: JESÚS SALINAS

4. Es necesario examinar con lupa una nueva y posible alternativa como es la venta de droga. Está destruyendo a los que se enganchan, está creando una reacción de rechazo en la sociedad y, además, está alimentando el racismo, deteriorando injustamente una imagen que afecta a todos los gitanos del país porque en muchas ocasiones se aplica de forma indiscriminada, generalista y prejuiciosa.

La única forma posible de evitarlo no es negar su existencia, cuando existe, sino posibilitar otras formas de ganarse la vida, implementar prácticamente los derechos cívicos que tienen de jure, coordinar de una manera real el desarrollo de las medidas y de las actividades para lograrlo, apoyar a las escasísimas entidades y movimientos sociales gitanos que pretenden una integración étnica sin asimilación.

Pero la consideración de ese tipo de delincuencia, que es la venta de droga, no puede concebirse como simple persecución y acoso al camello. Existe producción de droga con condicionamientos que habría que resolver, transformación de droga, distribución de droga, beneficio de la droga y tipos diferentes de consumo de droga y no es claro que todos haya que perseguirlos por completo. No es en absoluto un tema que conozca y no quisiera meterme en camisa de once varas. A riesgo de pecar de ingenua, sospecho que habrá que considerar

todo ello y no sólo a los camellos, aún menos a aquellos camellos que son gitanos. Aún menos a los gitanos por sí son camellos.

5. También quiero indicar que la situación de las minorías pobres y marginales de un país obliga a considerar la situación global de las relaciones interétnicas entre la mayoría y las minorías, en su conjunto y una por una, y entre las propias minorías. Y es una tarea urgente lograr dos objetivos:

Uno, que se tome conciencia de que se está desatendiendo a los gitanos más que nunca, tanto por las administraciones, en especial las locales, como por las ONGs o por la propia creación de opinión. No se trata de cortar alternativas a los otros colectivos minoritarios sino de dárselas también a los gitanos, porque se les está negando.

Otro objetivo es lograr la conciencia de que son muchos los problemas comunes que hay entre todos ellos, payos pobres, gitanos, senegaleses, gambianos, peruanos o marroquíes, y es que es necesario un esfuerzo de solidaridad que sólo puede redundar en una fuerza mayor, en una mayor capacidad para intentar resolver los problemas de cada uno.

6. Por último, una reflexión más, propuesta tanto a los responsables de las distintas administraciones como a gitanos implicados en el movimiento asociativo: es necesario que las asociaciones, o al menos algunas de ellas, reciban apoyo económico,

estratégico y logístico por parte de la Administración para poder desarrollar su función básica, la que sólo los gitanos pueden llevar a cabo, la que incumbe a la defensa de su identidad, rehabilitación de su imagen pública y desarrollo de su cultura. Esta tarea es una tarea eminentemente política en una sociedad democrática como ésta, que contempla la defensa de las diferencias étnicas en el marco del desarrollo constitucional. Los gitanos de esas asociaciones deben ser considerados en su calidad de militantes de su política étnica, les guste o no a los payos, porque el no gustarles tiene más que ver con el prejuicio que con ningún otro criterio justificable. Esta consideración tendría que venir acompañada por una democratización de las estructuras de las propias asociaciones gitanas y un acercamiento paulatino a la representatividad. Sé muy bien las dificultades que esto entraña y sé también que existen estructuras de autoridad propias de los gitanos que tendrían que coordinarse de alguna forma con las de las asociaciones, si éstas pretenden realmente conseguir implantación y representatividad. Pero es necesario al menos un programa inicial cuando no existe ni tan siquiera una declaración de intenciones.

Y de la misma forma, es exigible a las administraciones que de una vez por todas se responsabilicen de programas concretos, con líneas claras de actuación y filosofía de principios y prioridades subyacentes a todos ellos, de manera que pueda articularse una política social y económica que termine con la vergüenza de la marginación masiva de miles de españoles gitanos. Una política clara y seguramente cara, pero necesaria, que produzca proyectos de integración no-asimilacionista realizados por gitanos y payos unidos por el hecho de ser competentes en aquello que hay que hacer. Una política de apertura y reconciliación, de educación en la diversidad, de formación competente para la vida en la sociedad española de hoy, de destrucción de las trabas y barreras, de apertura inteligente e imaginativa de alternativas nuevas para quienes más difícilmente pueden valerse en el difícil mundo en que nos ha tocado vivir, una política en la que cada parte asuma su responsabilidad y se le exija, en la que cada parte se abra a la exigencia de responsabilidad.

Soy tan sólo una profesora de universidad y quizá no me tocaría a mí decir lo que ahora estoy diciendo. Pero soy igualmente una ciudadana de este país que sabe que el momento para solucionar lo insostenible es siempre el momento presente.

Temas para el DEBATE

Durante los días 24 y 25 de marzo de 1998 se celebró en Madrid un encuentro con el nombre de "Las comunidades gitanas: actualidad y retos del futuro". Fue organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Rafael Villanueva



Foto: JESÚS SALINAS

En este encuentro participaron diferentes colectivos y asociaciones gitanas junto con profesionales relacionados con el pueblo gitano. A través de diferentes ponencias, grupos de trabajo y mesas redondas se puso de manifiesto cómo se ve, cómo se entiende, qué dificultades ve el pueblo gitano en la actualidad y cómo quiere proyectar su futuro.

Algunos de los temas más significativos que se abordaron allí, y que tienen que ver directa o indirectamente con la enseñanza, son los que a continuación indicamos.

Una referencia obligada: la lectura histórica

El estado actual de las relaciones entre gitanos y no gitanos en España no se puede abordar sin "asomarse" un poco, aunque sea brevemente, a la larga trayectoria histórica de relaciones que dura ya más de cinco siglos. Algunos hitos importantes de estas relaciones podríamos establecerlos en lo siguiente:

1.- *Una primera etapa "idilica"*, (1425 a 1499) donde los gitanos son bien acogidos

en calidad de "señores medievales que andan por el mundo con sus familias y súbditos" (1) probablemente en base a la concepción cultural de la época donde el "extranjero" era considerado en parte como portador de bendiciones y al que, por tanto, había que acoger y ofrecer lo mejor.

2.- *Una segunda etapa "oscurantista"*, (que va a durar casi tres siglos, desde la Pragmática de los Reyes Católicos de 1499 a la de Carlos III en 1783) donde, inicialmente, "los Reyes Católicos ponen a los gitanos contra la pared: o se vuelven sedentarios y se ponen a trabajar como todo el mundo, o desaparecen" (2), a la vez que suceden una serie de acontecimientos que vendrán a complicarles aún más la situación (auge de la Inquisición, expulsión de judíos y moros, descubrimiento de América...)

Posteriormente, la cosa no haría más que empeorar con sucesivas disposiciones que llegan hasta identificarlos con los vagabundos y bandidos comunes y pretenden su eliminación física (se habla sin rodeos de exterminio en los textos de la época y tienen lugar sucesos como la *Gran Redada* de 1749) y simbólica, prohibiendo

su denominación como gitanos, así como el uso de su indumentaria, lengua y costumbres. Se sigue exigiendo al mismo tiempo su sedentarización.

3.- *Una tercera etapa "fugaz"*, que durará escasamente cinco años, desde la promulgación de la *Pragmática de Carlos III* en 1783, hasta su muerte en 1788, que pretendía una política de equiparación de los gitanos a los demás españoles, aunque con algunas restricciones en cuanto a su atuendo e indumentaria.

4.- *Una cuarta etapa de "normalización"*, que durará desde 1789 hasta la muerte de Franco en 1975, donde se suavizan de algún modo las medidas anteriores a 1783 y se dictan leyes que contribuyen a la normalización de su situación y actividad (Constitución de 1812, participación en ferias, regulación del chalanero...). Aunque seguirán persistiendo hasta nuestros días los prejuicios fuertemente arraigados en etapas anteriores, que van dando lugar a una serie de normas "especiales" (aplicación abusiva y arbitraria de la *Ley de Vagos y Maleantes*, encomienda a la guardia civil de la vigilancia y control expreso de los gitanos...).

(1)(2) LEBLON, Bernard. *Los gitanos en España*. Editorial Gedisa. Barcelona-1987. Pgs. 20 a 22.

Cultura e identidad cultural

Existen diferentes opiniones sobre los rasgos, tradiciones y estrategias culturales que pueden constituir un "núcleo cultural", especialmente de gitanos de zonas pobres y marginadas de las grandes ciudades.

De ahí que sea necesario distinguir entre cultura, rasgos culturales e identidad cultural, entendiendo además que la cultura del pueblo gitano no es la cultura de la marginalidad.

La cultura gitana no es algo estático, sino que está cambiando permanentemente por la interrelación entre culturas, las influencias externas y la evolución y cambio de la propia cultura del pueblo gitano.

La decisión sobre el cambio en relación a determinados aspectos culturales debe ser tomada por los propios gitanos, pero los no gitanos tienen derecho y obligación de manifestar aquellas ideas sobre la cultura gitana y sus procesos de cambio que no consideren positivas.

Integración y asimilación

Los conceptos de integración y asimilación no deben confundirse, el de "integración" se refiere al acceso al estatuto cívico de ciudadanos españoles, de hecho y de derecho, y el de "asimilación" implica la adopción de la cultura, de los valores culturales y de la identidad del otro, en este caso de la sociedad mayoritaria, bien sea en el ámbito estatal o en el de las autonomías.

No existen razones para temer a los procesos de integración, que no tienen que llevar necesariamente la asimilación: cada gitano y cada gitana tienen que disfrutar del libre ejercicio de derechos como ciudadanos de este país, lo que implica que se deben eliminar todo tipo de obstáculos y promover los medios necesarios que garanticen esos derechos, desde los poderes públicos, el conjunto de la sociedad mayoritaria y el movimiento asociativo.

Políticas sociales

Las políticas sociales están dando a veces las mismas respuestas y soluciones para todos los grupos sociales, sin tener en cuenta la especificidad cultural y en este sentido es necesario tener en cuenta que no hay que identificar la cuestión gitana con la de los inmigrantes.

Desde este punto de vista, sería conveniente clarificar dos tipos de estrategias:

- Una es la estrategia del desarrollo del pueblo gitano, en la que deben participar las administraciones públicas, el movimiento asociativo, la sociedad, los medios de comunicación, en definitiva, los agentes sociales.
- Otra es la que corresponde a las políticas sociales que se dirigen a aquellos segmentos de la población gitana que están en situación de especial desigualdad y que obviamente debe ser la

primera de las prioridades, pero no la única, ni excluyente.

En términos generales, es necesario un planteamiento destinado al pueblo gitano para promover condiciones de igualdad de acceso y ejercicio de todos los derechos y servicios, con el conjunto de la población.

Medios de Comunicación

Se constata una grave preocupación por la persistencia de informaciones y noticias discriminatorias y/o racistas que tienen como protagonistas a algunos gitanos en los medios de comunicación, que refuerzan los estereotipos y prejuicios negativos y los hacen extensivos a todo el pueblo gitano, en la percepción de la sociedad mayoritaria.

El movimiento asociativo debe mantener una línea de actuación decidida sobre la imagen del colectivo gitano en los medios de comunicación y colaborar en la desaparición de prejuicios y estereotipos; lo que no obsta para que los poderes públicos actúen en determinadas situaciones en que se vulneran los derechos y garantías establecidos.

Educación e instrucción

Escolarización y planes de estudios

Se constata un cambio de la sociedad y de los gitanos respecto a la escolarización en los últimos años; para muchas familias



gitanas, sobre todo las sedentarizadas por varias generaciones, ha habido un cambio de concepción respecto a la escuela: ya no se la percibe como "enemigo que te va a apayar" sino que puede constituir un elemento de prestigio en algunas familias y en determinadas zonas.

El proceso de escolarización y normalización está en marcha y crece a un ritmo impensable hace alguno años; no obstante, ha aumentado el desfase en el ritmo de incorporación a la escuela entre los niños/as gitanos/as y no gitanos; lo que haría necesaria una temprana incorporación de los niños/as gitanos/as a la educación Infantil.

Uno de los inconvenientes que han tenido los planes de escolarización de los gitanos es que se han centrado en la enseñanza obligatoria y no han llevado aparejado simultáneamente un plan de acción en todos los niveles: educación infantil, educación secundaria, formación profesional, universidad y formación de adultos.

La escuela para los niños y niñas gitanas

La escuela y la sociedad mayoritaria transmiten permanentemente a los niños y niñas gitanas dobles mensajes contradictorios.

En las grandes ciudades, algunos colegios públicos se están convirtiendo en "escuelas-guetho", porque en ellas se concentran los gitanos y se van marchando los no gitanos.

Los niños y niñas gitanos están escolarizados masivamente en escuelas públicas, siendo excepcional el que asistan a centros privados concertados, y no existen alumnos gitanos en los centros privados no concertados.

Dentro y fuera de la escuela se deberían tener en cuenta:

- La relación padres-maestros es vital para entender a los niños y niñas gitanos, no debiéndose dejar las relaciones entre familia y escuela en manos de mediadores exclusivamente.
- Debería ejercerse una vigilancia sobre los libros de texto que se utilizan en las escuelas en cuanto a los mensajes negativos que emiten sobre los gitanos, e incorporar materiales pedagógicos trabajados específicamente para el aprendizaje de determinados colectivos.
- Los programas de apoyo y seguimiento escolar se consideran muy positivos, aunque deben mejorarse tanto en continuidad como en la progresión de sus logros, no manteniendo exclusivamente actividades relacionadas con el absentismo escolar.
- Asimismo, deben marcarse prioridades en la planificación de estos programas,

por ejemplo la incorporación masiva de los niños y niñas gitanas a edad tempranas, la transición de primaria a secundaria, etc.

- Debería tenerse como objetivo el detectar a los gitanos/as que están en los Institutos de Enseñanza Secundaria para que no abandonen por causa de la "soledad" y de los prejuicios por parte del ámbito escolar, con el fin de apoyarles, reforzarles y reconocer su esfuerzo.

Educación intercultural

La escuela no ha tenido una formación sobre diversidades culturales, que no deben confundirse en ningún caso con las necesidades individuales. Los proyectos educativos, en la mayoría de los casos, no son interculturales y no parten de la diversidad cultural de los niños/as.

La educación intercultural no es la "educación de inmigrantes o marginados", sino que debe tener como coordenadas básicas el conocimiento, comprensión y respeto a todas y cada una de las culturas, el intercambio entre personas de distintas culturas, la comunicación activa, que lleva consigo el que en la escuela se facilite el intercambio y la cooperación.

Desde este punto de vista se considera absolutamente necesaria la formación del profesorado, tanto desde las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, como desde las Facultades de Educación.

Asimismo se considera imprescindible la formación permanente y el reciclaje del profesorado que ya ejerce su actividad docente, fundamentalmente el que cuenta con alumnado gitano en sus aulas.

Situación de salud en los gitanos

Por diferentes estudios se observa una mayor incidencia de determinadas enfermedades en grupos de gitanos, una menor esperanza de vida en los hombres y aún menor de las mujeres gitanas y la existencia de unos grupos de riesgo como los niños/as y ancianos/as.

Algunos de los problemas de salud detectados son: nutrición inadecuada, malformaciones infantiles, insuficiente cobertura de vacunación, inasistencia al médico, drogodependencias (sobre todo en los más jóvenes).

En cuanto a la mujer, son alarmantes los datos que se apuntan respecto a su situación de salud: envejecimiento prematuro, depresiones y enfermedades mentales, difícilmente percibidas por los hombres gitanos, altas tasas de fecundidad a edades tempranas, etc.

En el estudio "Malformaciones congénitas en la población gitana" llevado a cabo por María Luisa Martínez Frías se pone de manifiesto que "los matrimonios consanguíneos se dan en un 1,6% de la población "payá", mientras que entre los gitanos es de un 30%. Un grupo poblacional que tenga una mayor proporción de parejas consanguíneas va a tener mayor frecuencia de defectos congénitos, ya que van a producir un número de niños/as con alteraciones congénitas mayor que el que aportaría una menor proporción de parejas consanguíneas". "El colectivo gitano constituye un grupo de riesgo genético, que se traduce en el incremento de niños polimalformados y síndromes. Estos producen un alto índice de mortalidad infantil y minusvalías genéticas, que constituyen un problema social y de salud pública."

NUESTRA ARITMÉTICA BÁSICA DECIMAL

Por J. A. Ruiz Matías. Autor de seis ediciones de "EL LIBRO... Y SU PROFESOR"

Auténtica artesanía didáctica

(Todo sobre el euro) **2.900 Ptas.**

Un libro para ser abierto y usado...

¡Claridad sorprendente!

Pídalo en librerías o al propio autor:

Ruiz Matías. Pº Dr. Vallejo Nájera, 42. 28005 Madrid.

Telfs.: 91 473 69 88 - 91 366 16 64

91 474 60 59 - 91 356 61 30

Los gitanos y el



Foto: FRANCISCO ESPADAS



Jesús Salinas Catalá

"Cuando algo le pica a la sociedad se rasca en la escuela"

J. Cuban.

"No te rasques donde no te pica"

Proverbio gitano.

Pasados los picores del año europeo contra el racismo, -un año de declaraciones, de celebraciones y de buenas intenciones-, seguimos comprobando el poco calado que tienen estos mensajes en la sociedad y aún menos en las instituciones que las promueven. Bien sabemos que nuestra Constitución y las instituciones que nos gobiernan proclaman y defienden el derecho a la diversidad, el respeto a las culturas y la condena del racismo, pero, como se comprueba diariamente, no han convencido de la gravedad que entraña una sociedad unívoca y poco plural, una sociedad individualista y poco solidaria, una sociedad monocultural que se mira al ombligo. Tal es así que existe un abismo entre el mensaje institucional y un sibilino mensaje de *racismo social* que cotidianamente nos envía a la escuela la sociedad. Esa sociedad real, cercana, de las madres y los padres, de las alumnas y alumnos, de los propios maestros y maestras, del asociacionismo vecinal, de los responsables municipales... (por no hablar de las omisiones y silencios de los partidos políticos y de la universidad, ante la cuestión gitana en el Estado español). Lo cotidiano es que seguimos recelando y evitando el compartir nuestro entorno con los gitanos: no tenerlos en la escuela, en el barrio, no casarse con ellos...

Siguen siendo en todas las encuestas e investigaciones el colectivo más rechazado de cuantos existen en el Estado español.

Dejemos que los mismos gitanos expresen su opinión. Decía Juan Manuel Montoya, médico, inolvidable gitano que siempre defendió la importancia de la escolarización para su Pueblo:

"La resistencia gitana ante los programas educativos ofertados son la expresión de la fuerza y dinamismo de la cultura gitana y de la capacidad del colectivo para formar nuestros miembros en un estilo de vida siempre actual y flexible (...) es necesario promover mecanismos de cambio en el medio escolar y en los procesos educativos (...) no sólo propiciando apoyos a los gitanos encaminados a superar nuestros handicaps para incorporarnos al sistema escolar (...) es necesario entender que es un problema de inadaptación del sistema escolar para dar respuesta a las demandas y expectativas de un grupo que forma parte de la pluralidad sociocultural de nuestro Estado. No toda la culpa es nuestra. No sólo nosotros debemos hacer el esfuerzo de cambiar".

"Los gitanos nos encontramos hoy en un momento crucial de nuestra historia y en el contexto actual, de cara a los procesos de cambio social, somos conscientes de la importancia fundamental que cobra la escolarización. Cada vez se nos aparece más clara la utilidad y la necesidad de esta escolarización para nuestra incorporación social digna, para nuestra desmarginalización. Pero, no vamos a ir a ella a cualquier precio."

Apenas un índice

Dicho lo anterior haré un escueto comentario (apenas un índice) de algunas de las cuestiones que están mediatizando nuestra escuela pública en relación a la normal atención y convivencia de las diversidades culturales, aunque aquí estén referidas mayoritariamente a los gitanos:

1. La escuela no tiene la posibilidad de atender el mandato constitucional de la "igualdad de oportunidades": ni al entrar, ni al salir, ni siquiera cuando se está dentro de ella. En la escuela se construyen conocimientos, se socializa, se comparte, se juega... pero no se hacen milagros económicos ni sociales.

La escuela debería ser un lugar de encuentro donde se crucen y se enriquezcan los diversos modelos culturales; un espacio privilegiado donde, frente a las desigualdades exteriores, se proporcione un ambiente de razonable igualdad donde poder practicar relaciones de intercambio y enriquecimiento cultural. Esto significaría que la escuela pasaría de ser una reproductora de la cultura mayoritaria, a ser generadora de construcción cultural.

Sin embargo, la realidad más generalizada es que la institución escolar lo único que sigue certificando es el fracaso escolar (no tener el título de graduado escolar) de la mayoría de las niñas y niños gitanos que pasan por ella. No ha logrado integrar, en el proyecto educativo ni en el curricular, la cultura gitana. No ha logrado que el colectivo gitano vea la escuela también como suya. El sistema educativo aún no ha sabido (¿querido?) sumar la diversidad cultural gitana a la cultura escolar; pero sí que sabe certificar su desigualdad.

2. El doble sistema educativo público/privado (también es privada la escuela concertada), colabora, consolida y a menudo legitima la diferenciación social. Los pocos datos existentes confirman la realidad que conocemos: no hay gitanos en la escuela privada, muy pocos y en disminución en la concertada (7%), mayoritariamente están en la escuela pública.

3. Muchas escuelas siguen siendo una entidad autónoma fuera de los proyectos de desarrollo comunitario de los pueblos y barrios. Su proyecto educativo sigue sin

sist^oma Educativo



partir de la realidad de diversidad cultural de su alumnado.

4. Algunas escuelas de los barrios periféricos, conforme iban matriculándose niños/as gitanos, se marchaban los no gitanos a otras escuelas (concertadas, privadas o públicas sin gitanos), convirtiéndose éstas en escuelas específicas para niños marginales o simplemente gitanos. Es decir: racismo social. Separación. Imposibilidad de convivir e interculturalizarse juntos.

5. Se sigue confundiendo marginalidad y pobreza con cultura gitana y por lo mismo se confunden los programas de educación compensación con la educación intercultural. Los programas de educación compensatoria son necesarios para algunos alumnos y alumnas durante un tiempo determinado: becas de libros-comedor, profesorado de apoyo para el desfase edad-conocimiento, programas de higiene (duchas, antiparasitarios, vacunaciones...), servicio de despertador, etc; y siempre por una situación de privación socioeconómica y *nunca* por razones culturales y étnicas.

La educación intercultural es un objetivo necesario en *todo* proyecto educativo de todos los centros educativos. Ello supone el hacer explícito en el proyecto educativo el rechazo al racismo y asimilacionismo, la valoración de todas las culturas por igual, aprecian-

do la diferencia como un valor que nos enriquece, así como el intercambio de experiencias, valores y sentimientos. También debe suponer que el proyecto curricular especifique contenidos y actividades, recursos y metodologías adecuadas que, en su desarrollo, permitan el debate, posicionamiento y participación activa contra el racismo y el asimilacionismo.

6. Muchos niños y niñas gitanos se ven inmersos en una situación de *doble vínculo* (J.Eugenio Abajo) que dificulta que logren éxitos escolares, porque una per-

sona o grupo relevantes en la vida del niño, le envía simultáneamente dos mensajes distintos y contradictorios. Padres: "La escuela es necesaria" "Quiero que seas algo más que yo en la vida" / a la vez / "Para lo que va a sacar de la escuela mejor se viene a vender conmigo" "si sigues en la escuela no vas a saber si eres payo o gitano". Profesores /Sociedad: "La escuela es de todos" "Todos somos iguales" "Es una obligación ir a la escuela" / a la vez / "Para lo que le va a servir" "El día que no viene descansamos" "No puedo desatender a los demás".

El mayor obstáculo del niño y la niña gitanos para triunfar en la escuela es la imagen desvalorizada que los demás hacemos de él y de ella.

7. El profesorado no ha tenido en su formación inicial preparación sobre las diversidades culturales, la educación intercultural, los programas de compensación educativa... tiene que aprender cuando se encuentra con estas situaciones y culturas en la escuela.

8. El profesorado sigue parapetado en sus tutorías sin salir del colegio y, a la vez, las madres y los padres gitanos, les cuesta mucho acercarse al colegio para participar en el seguimiento de la educación de sus hijos/as. Se añade en algunas situaciones el error de utilizar la figura del mediador/a gitano/a (o monitor/a de seguimiento escolar, educador/a de calle, trabajadora/or social, etc) para sustituir este encuentro. Si buena puede ser la intervención de

estos profesionales, nunca podrá sustituir la necesaria relación y conocimiento de los padres y el maestro/a.

Que les pique

La actitud positiva y mayoritaria de las familias gitanas al comprender la importancia que tiene para el futuro de sus niños y jóvenes la escuela, contrasta con el poco avance que la sociedad mayoritaria tiene en su cambio de actitudes hacia estos conciudadanos. Las cuestiones expuestas y, algunas más, impiden la normalidad escolar de un grupo importante de ciudadanos del Estado español que no quieren dejar de ser gitanos (pero sí dejar de ser pobres y marginados, los que en esa situación están), como otros no quieren dejar de ser andaluces o catalanes o gallegos o extremeños o madrileños o vascos o valencianos...

No dejemos que el racismo y los prejuicios continúen siendo una barrera en la esperanzadora incorporación de los niños y niñas gitanas al sistema educativo, no dejemos que los gitanos tengan que volverse a plantear su antiguo proverbio: "No te rasques donde no te pica", la escuela no les picará (no tendrán motivación ni interés, como en tiempos muy cercanos) y así no tendrán que rascarse (no se plantearán el ir a ella).

Todos perderemos si se da esta vuelta atrás.

Jesús Salinas Catalá es profesor de Primaria en el C.P. Juan Manuel Montoya en la ciudad de Valencia, miembro de la Asociación de Enseñantes con Gitanos y del Movimiento de Renovación Pedagógica "Escola d'Estiu del País Valencià".

LECTOESCRITURA



Materiales curriculares:
Fichas, Guías,
Juegos de Prelectura
y Lectura "Jogucam"

Ined 2A C/ Conde Trenor, 4
46003 VALENCIA
Telf./Fax: 96 391 44 04

La educación y la joven gitana



Foto: JESUS SALINAS

Uno de los objetivos prioritarios que tiene la LOGSE es proporcionar a niños y niñas, a jóvenes de ambos sexos, una formación plena que le permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.



M^o Dolores Fernández
Presidenta Asociación
Mujeres Gitanas ROMI

La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razones de sexo, raza, religión y opinión. La escuela ha de transmitir una serie de conocimientos, valores y actitudes a todos los sujetos que la constituyen, niños y niñas. Ha de potenciar las habilidades necesarias para que cada individuo, independientemente de su sexo, la integre en su personalidad, es decir, se pretende que toda persona tenga la oportunidad de potenciar aquellos valores, aptitudes y conocimientos que posibiliten un desarrollo integral de su personalidad, lo que a su vez le permitirá una integración responsable y participativa como miembro de la sociedad en la que vive, sin hacer dife-

rencias por razón de sexo. El derecho a la igualdad y a la educación es una exigencia de formulación antigua y aplicación moderna de la realidad pública de la vida ciudadana. Así, además, lo afirma nuestra Constitución en su artículo 14.

Una situación especialmente marginal

El tema que nos ocupa une al derecho de la educación unas consideraciones previas: por una parte, el hecho de estar enfocado al colectivo gitano y, por otra, el tratarse en este caso de la mujer gitana. Es importante tomar en consideración la situación especialmente marginal de la joven gitana, y decimos especialmente marginal por pertenecer a un grupo social margina-

do, y dentro de él por ser mujer. Antes de continuar, tenemos que precisar que cuando hablamos de la joven, nos referimos a la etapa entre los 10 y 16 años, ya que la niña gitana, desde esta etapa o desde esta edad se ve en la obligación de renunciar a su infancia para asumir unas funciones no propias de edad, sino de una etapa de mayor madurez. La legislación existente acerca de la educación asegura unos mínimos de gratuidad y obligatoriedad. Sin embargo es para todos evidente que las circunstancias específicas de determinados grupos sociales obstaculizan el cumplimiento de los principios legislativos.

El debate de esta problemática adopta unas características peculiares en nuestra comunidad, una comunidad que se enfren-

ta a una nueva realidad. Frente a su tradicional cultura hablada de transmisión oral, cultura que no por ser oral pierde su valor frente a esta tradición, nos encontramos con una cultura no solamente letrada, sino también informatizada. Así nos encontramos entre ese deseo de mantener nuestra propia cultura oral y por otra parte la necesidad de incorporarla a los hechos socio-culturales que requieren los nuevos tiempos. Se hace necesario colaborar en la búsqueda de ese sano equilibrio que mantendrá nuestro derecho a la diferencia sin que por ello implique desigualdad.

Características socioeducativas de la joven gitana

La escolarización de los niños y niñas gitanos no está absolutamente normalizada, es decir, los que asisten a las clases no lo hacen con excesiva regularidad, ni se integran en las clases que por edad le correspondería. A lo anteriormente manifestado y dicho hay que unir otras consideraciones especificadas dentro del ámbito cultural gitano. El niño por el hecho de ser varón, tiene privilegios durante toda su vida que se expresan desde su infancia y que respecto al ámbito educativo implican un mayor apoyo por parte de los adultos en su proceso de escolarización. Sin embargo en el caso de las niñas es distinto y además es distinto por el hecho de ser mujeres. Este hecho conlleva una serie de obligaciones de trabajo en la casa y cuidado de sus hermanos y hermanas en el ámbito familiar, que la llevan irremediablemente al abandono de la escuela. De esta forma, la niña, la joven, se convierte en el pilar de la organización de la casa a costa de engrosar el número de analfabetos, dado además que la población gitana adulta considera innecesaria la educación de las niñas.

La niña no completa el ciclo escolar debido principalmente a problemas de tipo económico, cuidado de los hermanos menores,



Foto: JESUS SALINAS

trabajo fuera y dentro de la casa, falta de motivación en la escuela, distinto código de comunicación payo-gitano, distinta escala de valores y miedo a veces también a relacionarse con niños payos. Los niños payos pertenecen a una cultura dominante. La madre gitana no valora lo importante que es la educación para el futuro de su hija en el momento actual. El nivel de no escolarización, el desfase, el absentismo, la deserción infantil unidos al generalizado analfabetismo en la edad adulta y la escasa cualificación laboral constituyen los principales problemas de nuestro colectivo en materia educativa. La adquisición de conocimientos y el desarrollo académico no alcanzando el nivel esperado por todos, repercutiendo de una manera negativa sobre todo en la mujer gitana y en la joven gitana.

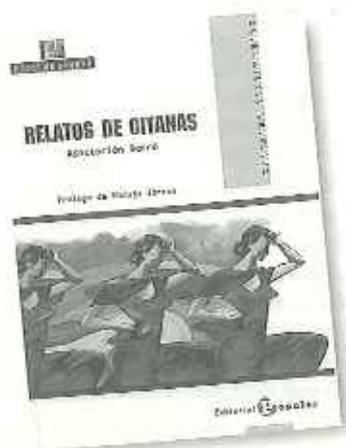
Fuerte sexismo

Los estereotipos tanto masculinos como femeninos adoptados por la comunidad gitana están claramente diferenciados y son

considerados para nosotras como valores que debe asumir cada cual dependiendo del género al que pertenezca. A los niños se los percibe como dinámicos, travessos, eficaces, seguros, con cualidades y actitudes intelectuales, tendencia al dominio, objetivo racional, con un gran amor al riesgo. A las niñas, sin embargo, se las percibe como cariñosas, intuitivas, dependientes, sumisas, obedientes, subjetivas, débiles, miedosas, con una gran estabilidad emocional, trabajadoras, espabiladas, con autocontrol, etc. Este cuadro hace referencia a las diferencias entre los hombres y las mujeres gitanas. Nos afirman que ambos sexos tienen los roles bien definidos. A la niña se la percibe con valores femeninos muy acusados, padeciendo una gran sobreprotección, lo que a veces le coarta la posibilidad de elegir su propio futuro. La familia ejerce un papel importante en el proceso de socialización y aquí creo que se debe trabajar mucho para concienciar a las madres gitanas, por un lado, de la importancia de la educación para el futuro de sus hijos y de sus hijas, y por otro de que hasta ahora ellas han sido las que han tenido que renunciar en la mayoría de las ocasiones a su escolarización para atender las necesidades familiares y esto ha dado lugar a que la joven gitana se encuentre en desventaja educativa, manifestándose sobre todo en una desigualdad y en una diferencia de oportunidades. Su futuro será el de siempre, atender las necesidades familiares en todos los ámbitos económico, cultural, social, etc.

Se hace necesaria una política de concienciación para que las mujeres gitanas valoremos la educación como algo importante para nosotras y para el futuro de nuestro pueblo.

Los sindicatos tienen que luchar por mejorar la situación socioeducativa de las jóvenes gitanas haciendo cursos de formación para el profesorado e implicándose más en los problemas que padece la comunidad gitana.



Relatos de gitanas Asociación Barró Editorial Popular

Reproducidas con fidelidad escrupulosa, con honestidad total por parte de las entrevistadoras, estas historias de mujeres contadas por ellas mismas poseen, además, el encanto y la frescura de la lengua utilizada con la espontaneidad del pájaro.

Y reflejan también con una sencillez que puede re-

sultar dolorosa, cómo transitan las heroínas de este libro por una vida cotidiana llena de trampas, plagada de agujeros, de oscuridades en las que se pierden porque no tienen a su alcance las ventajas que otras hemos alcanzado.

Voces que necesitan ser escuchadas, que merecen ser visitadas, que sin duda recordarán para siempre quienes les abran su corazón para ampliar el mapa de este país nuestro que no es únicamente payo, como no es únicamente masculino ni conformista ni burgués. Multirracial, multisentimental. Y ojalá fuera justo para todos.

(Del Prólogo de Maruja Torres)

El pueblo gitano y su presencia



Hilario Sánchez Castañares
Exdirector C.P. Eduardo Callejo
(Madrid)

El pueblo gitano, al tener una cultura ágrafa, nunca ha sentido la necesidad de la escuela. Este hecho es el determinante de su no acercamiento a la mayor fuente de cultura, la lectura y la escritura.

No es, por tanto, una actitud del pueblo gitano circunscrito a una zona, nación o territorio geográfico, es su cultura sin libros, lo que le ha posicionado contra lo que se hace en la escuela.

Por tanto, durante siglos la población gitana ha vivido de espaldas a la escuela. Parece increíble, que sea en las postrimerías del siglo XX cuando se tiene la voluntad política de propiciar el acceso a la escuela de la población infantil gitana.

Esta es la situación de partida en la escolarización de niños gitanos antes de 1981, es decir, la escuela no existe para la población gitana (excepto raras excepciones que se dan en Andalucía).

Este hecho, no conviene perderlo de vista, en cualquier análisis de la realidad gitana en la escuela, porque si no se tiene una perspectiva a largo plazo, los resultados cotidianos pueden generar frustración en todos los estamentos implicados.

Las dificultades más importantes en el proceso educador son de carácter cultural, porque los gitanos se resisten a un proceso de integración-absorción y los no gitanos rechazan la cultura gitana, es decir, su modo de vida y principalmente su pobreza.

En estos momentos, el pueblo gitano va perdiendo parte de su identidad y costumbres a través de los modos de vida urbana, la influencia de los medios de comunica-



Foto: JESÚS SALINAS

ción y las consecuencias del proceso de escolarización. Las personas mayores no ven con buenos ojos las modificaciones comportamentales que observan en sus hijos o nietos, lo que les está llevando a fórmulas menos egocéntricas y endogámicas en la familia, todo ello, a causa del contacto con el "ambiente" no gitano.

Cuando el pueblo gitano comienza su proceso de urbanización, dejando su vida ambulante, para asentarse en las grandes

ciudades, siente la necesidad de la escuela, porque supone un lugar donde sus hijos están "guardados" con ciertas garantías y que al mismo tiempo, les permite trabajar y moverse en un ambiente más hostil del que provienen. En este contexto, las administraciones públicas, se encuentran con grandes focos de población gitana que tienen que atender desde diferentes ámbitos básicos (sanidad, enseñanza...) para que no se conviertan en ghettos marginales y asociales.

Los primeros intentos de la Administración para escolarizar niños gitanos, se hace a través de una serie de colegios, situados en los focos de población gitana y coordinados por el Patronato de Atención a la Población Marginal.

Este primer intento, con muchas dificultades, sobre todo de carácter adaptativo-conductual, obtiene los primeros frutos, aunque muy insatisfactorios al medirlos con parámetros de la población no gitana.

Tras una serie de incidentes, en algunos colegios, entre niños gitanos y no gitanos, surgen actitudes racistas y xenófobas, que precupan a las entidades políticas y educativas.

Ante estos síntomas de malestar social, el Gobierno emprende, mediante un programa de *Educación Compensatoria*, la escolarización de toda la población gitana de Madrid, en los colegios que correspondan y aportando medios materiales y humanos con el fin de acometer, por primera vez, la escolarización sistemática, de la población gitana. Paralelamente se trata de extenderla por todo el territorio.

Desde la cultura no gitana, siempre han funcionado los estereotipos negativos (son vagos, mentirosos, etc.) de tal modo que, hoy en día, siguen siendo los gitanos, la minoría étnica más rechazada de cuantas habitan en España.

Estas dos posiciones, el miedo a perder su "modus vivendi" por parte de los gitanos y el rechazo ancestral por la población no gitana, son los ejes sobre los que camina el proceso de escolarización.

Ni que decir tiene que la empresa tiene

Presencia EN LA escuela

dificultades, porque hablando sin eufemismos *educar*, *escolarizar* implican adaptar al niño a que sea un ciudadano y lógicamente la escuela no gitana sabe *adaptar* a niños para un tipo de cultura y no para otros. Y, por ahora, la escuela no se plantea una escolarización adecuada y adaptada a las especificidades del pueblo gitano. Estamos en un estadio muy primario, donde la escuela lo que ofrece es una simple plaza escolar, sin más.

Razones del absentismo

Si realmente se quiere que el pueblo gitano entre en un proceso escolar, que le sea útil e interesante, habrá que cambiar muchas cosas de la situación actual y analizar seriamente, los motivos por los que al pueblo gitano, no le ha motivado el sistema escolar de los no gitanos.

Los gitanos no han estado en la escuela de un modo estable y con garantías por los siguientes motivos:

- Su posición económica, social y política en la sociedad es marginal. Los 800.000 gitanos que aproximadamente hay en España, nunca han sido un grupo de presión a la ofensiva, sino todo lo contrario. Su mala imagen, su rechazo permanente por la sociedad mayoritaria les ha relegado al último peldaño de la escala social, con todas sus consecuencias.
- Siempre ha sido un pueblo perseguido y visualizado en el mundo de las actividades, fuera de la ley. Su propia existencia estadística, ha sido ignorada, hasta hace pocos años, por las propias administraciones.
- Su cultura ágrafa y su nomadismo les ha situado siempre fuera de la red de centros educativos, siendo la oferta educativa ignorada por ellos y simultáneamente, olvidados por las administraciones educativas.
- Así como la escuela, el Estado, las administraciones se han ocupado de otros colectivos con características específicas al pueblo gitano únicamente se le han ofrecido puestos escolares. Y,

esta oferta no es suficiente, no es atractiva, genera conflictividad social y su nivel de exigencias es muy alto para un pueblo que jamás ha sido escolarizado y no está familiarizado con los instrumentales educativos.

No es caridad lo que hace falta

Han pasado quince años desde el comienzo del proceso escolarizador y es conveniente señalar que aunque parezcan niños los resultados, el avance en los aspectos instrumentales básicos (lectura y escritura) son importantes, si no perdemos el referente del punto de partida. No obstante, la situación actual necesita dar un salto cualitativo, si no queremos que los problemas se enquisten y el efecto sea muy negativo. Los problemas actuales, aparte del absentismo, son el mal enfoque "integrador", los contenidos instructivos, la formación específica del profesorado, la convivencia cotidiana y, finalmente, la no participación de los propios gitanos.

Por tanto, el problema de la presencia

de los gitanos en la escuela está, en que esta escuela que se les ofrece, no está preparada para acoger, enseñar y educar a una población "desconocida" para los profesionales de la educación. Al mismo tiempo, es fundamental señalar que no hay alternativa educativa si no va acompañada de alternativas económicas y sociales.

Un proyecto que quiera abordar, con ciertas garantías de éxito, la educación de una población como la gitana, debe señalar lo específico de esa educación y, por lo tanto dar una solución paralela a los problemas señalados aquí. De lo contrario, el pueblo gitano no saldrá de su marginación y el papel de las administraciones quedará en simples apoyos puntuales de carácter asistencial y caritativo.

Si se quieren sentar las bases de una escolarización adecuada del pueblo gitano, hay que asumir su cultura, sus matices diferenciadores, sus aportaciones, sus hombres y mujeres, su lengua y sus expectativas existenciales, de lo contrario, estaremos en el plano de las buenas intenciones.

VEN A PARÍS CON NOSOTROS,
VOLVERÁS CONTANDO MARAVILLAS
... EN FRANCÉS

A partir de 10 días, en
media pensión, desde:
65.500 ptas.

Apúntate; conoce París, su cultura, su gente, su idioma...

Desde 65.500 ptas. ¡¡TODO INCLUIDO!!:
transporte, alojamiento y estancia en régimen
de media pensión.

Verano '99

- Del 6 de julio al 27 de agosto.
- Alojamiento en nuestras excelentes residencias situadas en el centro de París.
- Clases (opcionales), de 10 a 60 horas intensivo, con certificado de asistencia al curso, organizadas por l'Alliance Française de París.
- Visitas culturales, museos y monumentos.

GAT: GC - 528

AF
Alliance Française
CERCLE DE TERRAZZA



¡¡Llama AHORA!!

Tel.: (93) 280 56 44

Reivindicaciones del pueblo gitano

GEN EDUCACIÓN

La educación es un derecho universal, para todos los niños/as, independientemente de su sexo, raza, cultura, religión y de todos los aspectos que les puedan hacer diferentes unos de otros.

La escuela es, por excelencia, la institución encargada de la transmisión de los conocimientos y valores de la sociedad y, por lo tanto, de preparar al niño/a para el desempeño adecuado del rol que le corresponde en las estructuras sociales establecidas, sin perder por ello sus señas de identidad.

Creemos, sin embargo, que esta perspectiva es la que se pierde un poco en la escuela y, por este motivo,

Reivindicamos

1. El reconocimiento, por parte de los profesores, de la cultura y rasgos peculiares del alumnado de etnia gitana.

2. La consideración, por parte de los profesores, de hacer entender a sus alumnos/as y familias que la etnia gitana es parte integral de la sociedad.

3. Evitar, en la escuela, todo rasgo de racismo patente o subliminal.

4. Utilizar la tutoría como la implicación directa de los profesores con los alumnos/as que así lo requieran por su situación, para evitar su desintegración social y así superar las dificultades de aprendizaje.

5. Aprovechar la riqueza cultural de la etnia gitana para el beneficio de todos los alumnos/as.

6. En las zonas marginales, dotar a las familias que así lo necesiten de la gratuidad total de los comedores escolares, libros de texto y material escolar, que aunque se realiza, no se hace de la manera más adecuada.

7. Equipar a estos barrios de las infraestructuras adecuadas para propiciar que los alumnos/as puedan asistir a la escuela (guarderías...).

8. Dotar a las escuelas de los profesores de apoyo, suficientes para trabajar con los alumnos/as desfasados, ya sea por absentismo o por necesidades educativas especiales.

9. Facilitar a los alumnos/as de familias temporeras la asistencia a clase, ya sea con la creación de más escuelas o con el transporte adecuado que cada caso requiera.

10. Potenciar la función lúdica de la escuela. Familias que viviendo en zonas marginales y con grandes problemas socio-económicos ven en la escuela algo carente de importancia, por lo que, por el contrario, ésta debe de ofertar un gran abanico de posibilidades como actividades extraescolares que hagan que estos niños/as quieran asistir asiduamente a clase.

11. En barrios marginales, con grandes problemas de absentismo, dotar a los centros del personal adecuado para paliar esta deficiencia.

En definitiva, aplicar todas estas medidas para que en un futuro no muy lejano no tengan que existir estas reivindicaciones.





Editorial Praxis...

Los mejores instrumentos prácticos

que facilitan la gestión y organización de
tu Centro y de la función docente



Colección Praxis Educación

Asesores Pedagógicos:
de la Colección
Pere Darder y Joaquín Galrín

*¡Solicita
información
sin compromiso!*

- "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS"
- "ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA"
- "MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA. ESTATAL Y AUTONÓMICA"
- "COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS"
- "MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA"
- "PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN"
- "GUÍAS PRAXIS PARA EL PROFESORADO DE E.S.O.":
 - Ciencias de la Naturaleza
 - Ciencias Sociales
 - Lengua y Literatura



EDITORIAL PRAXIS, S.A. Vía Layetana, 30 08003 Barcelona. Tel. 93 295 57 00 Fax 93 295 57 01. <http://www.praxis.es>

DELEGACIÓN CATALUÑA Y BALEARES Vía Layetana 30 4º 11 - 08003 Barcelona - Tel. 93 295 45 70 Fax 93 295 45 71

DELEGACIÓN CENTRO Génova 17,7º - 28004 Madrid - Tel. 91 310 40 11 Fax 91 319 64 62

DELEGACIÓN LEVANTE Pza. Mariano Benlliure 2, 2º 4º - 46002 Valencia - Tel. 96 352 42 88 Fax 96 351 81 89

DELEGACIÓN NOROESTE Monforte 10, 2º - 15004 La Coruña - Tel. 981 15 45 30 Fax 981 15 45 61

DELEGACIÓN NORTE-ARAGÓN Avda. Lehendakari Aguirre 11, 5º 8 B - 48014 Bilbao - Tel. 94 476 44 39 Fax 94 476 40 89

DELEGACIÓN SUR Avda. Constitución 50, blq. B, 1º A - 18012 Granada - Tel. 958 28 58 46 Fax 958 28 53 62

Para
trabajar
en
derechos
humanos

y X Anexos

Cerramos, con esta décima entrega, las unidades didácticas para trabajar en derechos humanos, unidades realizadas por **Francisco Anguita y Carmen Mínguez**, miembros de Amnistía Internacional.

Creemos conseguido el objetivo de dar a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no sólo nominalmente, -como en la primera entrega decíamos- sino comprendiendo y valorando el alcance de sus propuestas, así como los mecanismos con que más comúnmente su aplicación es soslayada.

Acompañan a dicha Declaración, la de los Derechos del Niño y la Declaración de Río.

Los títulos han sido:

1. Acerquémonos a los derechos humanos (octubre-96, nº 176).
2. Analicemos la Declaración Universal (diciembre-96, nº 178).
3. La lucha contra la discriminación (febrero-97, nº 180).
4. La lucha contra la tortura (mayo-97, nº 183).
5. La lucha por las libertades (junio-97, nº 184).
6. La muerte como castigo (noviembre-97, nº 187).
7. La lucha por la justicia (abril-98, nº 192).
8. Refugiados (mayo-98, nº 193) y
9. Ricos y pobres: la Solidaridad (enero-99, nº 199)

Propuestas pedagógicas

1. De cada uno de los textos que siguen busca la siguiente información:
 - Fecha de su aprobación.
 - Textos anteriores en que se basa o que recoge.
 - Textos similares de alguna zona del mundo concreta.
 - Países que firmaron el acuerdo.
 - Países que han ratificado el acuerdo.
 - Países dónde se incumple el acuerdo con mayor frecuencia (según informes de las organizaciones que trabajan en favor de los Derechos Humanos).



Declaración de los Derechos del Niño

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle.

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

• Principio 1.

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza,

color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

• Principio 2.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que atenderá será el interés del niño.

• Principio 3.

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

• Principio 4.

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

• Principio 5.

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

• Principio 6.

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para

el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

• Principio 7.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

• Principio 8.

El niño debe en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

• Principio 9.

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

• Principio 10.

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.



Declaración Universal d

Adoptada y proclamada por la Asamblea General. Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

la Asamblea General **proclama** la presente *Declaración Universal de Derechos Humanos* como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal

independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional e internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.



e los Derechos Humanos

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, ha-

bida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el

pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



Declaración de Río

Pecámbulo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella,

con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas,

procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

Proclama que:

Principio 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Principio 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

Principio 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que corresponda equitativa-

mente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

Principio 5

Todos los Estados y todas las personas deberían cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

Principio 6

La situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental, deberán recibir prioridad especial. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

Principio 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

Principio 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas los Estados deberían reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

Principio 9

Los Estados deberían cooperar para reforzar la creación de capacidades endógenas para lograr un desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

Principio 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que ofrecen peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación del público, poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

Principio 11

Los Estados deberán promulgar Leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas ambientales, y los objetivos y prioridades en materia de ordenación del medio ambiente, deberán reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algu-



nos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

Principio 12

Los Estados deberían cooperar para promover un sistema económico internacional favorable y abierto que llevará al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial para fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada, del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberán, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

Principio 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas Leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

Principio 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

Principio 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar amplia-

mente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

Principio 16

Las autoridades nacionales deberán procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debería, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio, ni las inversiones internacionales.

Principio 17

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

Principio 18

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

Principio 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, y notificar previamente y en forma oportuna, a los Estados que puedan verse afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales nocivos transfronterizos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

Principio 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, im-

prescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

Principio 21

Deberá movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

Principio 22

Los pueblos indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y prestar el apoyo debido a su identidad, cultura e intereses y velar por que participaran efectivamente en el logro del desarrollo sostenible.

Principio 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

Principio 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar el derecho internacional proporcionando protección al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar para su ulterior mejoramiento, según sea necesario.

Principio 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Principio 26

Los Estados deberán resolver todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios pacíficos y con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

Principio 27

Los Estados y los pueblos deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.



¿De que vas, Rajoy?



Silvio Navalón

No es un buen estreno. Dar luz verde a que el profesorado de religión pueda proyectar en sus centros los distintos videos que ha preparado algún pornógrafo de la violencia vaticana, no es un buen comienzo de quien tiene fama de abierto y dialogante.

No es un problema de libertad de expresión, es un problema de sensibilidad, de entender lo que son los valores que día a día intentamos transmitir desde las aulas, sin hacer sangre de nada y abordándolo todo.

Es indignante que, más allá del respeto a todas las opiniones, a la pluralidad, sea la Iglesia y el Ministerio de Educación los que intenten poner un arma cargada de horror

y demagogia en manos de menores, como primer paso para defender opiniones a cañazos, aniquilando los estigmatizados, en este caso siempre estigmatizadas.

A Mariano Rajoy le ha salido un orzuelo en el centro del centro. El camino de la confrontación está abierto. La respuesta de los que defendemos el derecho a que la mujer sea dueña de su vida, deberemos tomar como bandera lo que ya es Ley y normalidad democrática. El derecho a decidir sobre una maternidad responsable y a poder disfrutar de nuestra sexualidad que nada tiene que ver con la función reproductora. El respeto por las decisiones individuales de hacer con el propio cuerpo y con la propia vida lo que cada uno decida en cada momento. Por suerte vamos con los tiempos y nuestros alumnos y alumnas ya se rien de la abstinencia mal disimulada de sus predicadores.

Deberemos explicar con detalle cómo se

arropa desde la Santa Madre Iglesia a dictadores que han exterminado a miles de hombres y mujeres que en edad de razonar y decidir han muerto por defender sus ideas.

Es indignante, Sr. Ministro, que haya optado por la vieja y rancia España del enfrentamiento y la mano negra, de la sotana y la púrpura, que haya decidido matar la palabra con las imágenes de unos videos a los que ha quitado la clasificación X, y se los haya entregado a quienes fueron censores de la vida cultural y de la vida en general.

Esta misma mañana la radio ha anunciado la opinión del MEC sobre un asunto de crucifijos en un centro público de Madrid. Denunciado por el AMPA, el Ministerio aboga por la continuidad de los mismos con el convincente argumento del respeto a la creencia del profesorado del centro. Si le sumamos el acuerdo con la Conferencia Episcopal y el incremento de los conciertos a los centros privados, en estas primeras semanas de gestión parece más un ministro de la iglesia que de Educación. Por mucho que se empeñe usted, la escuela pública no va acabar oliendo a incienso. Somos demasiados los que, por encima de nuestras creencias, hemos hecho del respeto a la pluralidad un valor casi sagrado.

EL GOBIERNO NIEGA DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES AL AMPARAR SUS PROYECCIONES

Videos antiabortistas en las escuelas

Las Administraciones educativas son responsables, en última instancia, de los materiales didácticos que se utilicen en los centros de enseñanza; el Concordato no cede este derecho a la Conferencia Episcopal

La Federación de Enseñanza de CCOO iniciará trámites legales para denunciar las proyecciones de videos antiabortistas en las escuelas y, en particular, la actitud permisiva del Gobierno, en la medida en que se contravienen claramente dos preceptos fundamentales de nuestra normativa, en particular, los artículos 1 y 4 de la LOGSE, sobre fines del Sistema Educativo y responsabilidad de las Administraciones competentes en la definición del currículo.

En el primer caso, porque se obvia que el sistema educativo debe lograr *"La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia."* Y

en el segundo caso, porque se ignora que *"Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos o modalidades del sistema educativo..."*

Para CCOO, es evidente que la proyección de un video en contra del derecho al aborto, regulado por ley para determinados supuestos, es un modo de atentar contra los derechos y libertades fundamentales del ciudadano en un momento crítico como es el de su propia formación. Ningún derecho adquirido por Acuerdo político con la Santa Sede puede ignorar este principio educativo y constitucional.

Por otro lado, es inadmisibles que el Ejecutivo eluda su responsabilidad respecto a los contenidos educativos en aras a ese mismo acuerdo que contraviene lo expresado en la LOGSE sobre competencias de las Administraciones al capacitar a la Jerarquía eclesial para concretar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa. Existe, por lo tanto, una contradicción

importante entre el Concordato y la LOGSE que debería ser resuelta, denunciando el documento del año 79 y acomodándolo a la legislación vigente.

Desde CCOO consideramos, además, de extrema gravedad que el Gobierno acepte que se vaya en contra de las propias leyes del Estado (en este caso, el Código Penal en lo referente al derecho al aborto). Y lo que es aún más terrible se dé el visto bueno a la manipulación de los escolares al someterles a proyecciones que contienen mensajes e imágenes que hieren su sensibilidad y deforman la percepción de la realidad.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO, saliendo al paso de unos métodos y unas actitudes antidemocráticas y preconstitucionales, está dispuesta a llevar el asunto a los tribunales y hace un llamamiento a las fuerzas progresistas de la Comunidad Educativa a aunar sus esfuerzos para evitar que el nepotismo haga de su capa un sayo, en este caso con el derecho a la Educación y el respeto a nuestros chavales.

El MEC vuelve a la carga con la "Guerra de la Religión"

En las últimas semanas estamos asistiendo a todo un despliegue de sumisión del Gobierno a los intereses de la Conferencia Episcopal: se comenzó por pactar, a espaldas de los sindicatos, las condiciones de trabajo del profesorado de religión, a partir de lo cual la Administración pasa a ser la empresa pagadora, aunque sin hacer valer la normativa sobre selección de personal, ya que por encima de la ley, prevalece el privilegio de la Jerarquía Eclesiástica de escoger "su" profesorado. A continuación, el Gobierno informó que no podía hacer nada frente al uso de vídeos antiabortistas basados en el terror, con el argumento de que los contenidos de Religión los marca la Iglesia (confundiendo interesadamente contenidos con material didáctico y eludiendo su responsabilidad última respecto a lo que sucede en las aulas). Y, por último, empezamos a conocer la intención del MEC de resucitar el conflicto de la alternativa a la asignatura de Religión, ya encau-

Sin ninguna justificación política ni educativa, el Gobierno defiende los intereses de la Conferencia Episcopal dentro del más rancio clientelismo

zado por sendas sentencias del Tribunal Supremo, que hablan del derecho a no escoger alternativas cerradas y de contenido religioso o moral.

Desde CCOO denunciaremos el clientelismo entre la Iglesia y el Gobierno, que lleva a éste último a defender los particulares intereses eclesiásticos por encima de cualquier otro interés colectivo. De hecho, abrir la "guerra de la religión" sólo beneficiará a los que, en el fondo, persiguen hacer de ésta una asignatura obligatoria, negando el derecho a escoger de los ciudadanos que apuestan por opciones educativas laicas. Ésta circunstancia y no otra es la que se encuentra detrás de la obligatoriedad de asignaturas de contenido moral como alternativa a la Religión.

Frente a ello, este sindicato considera necesaria una revisión del actual Acuerdo con la Santa Sede que, fechado en 1979, es anterior a normas y leyes básicas de nuestro Sistema Educativo y del funcionamiento de la Función Pública. Lo que ocasiona

contradicciones importantes que se saldan sistemáticamente, y con mayor contundencia con el Gobierno del PP, en perjuicio de nuestra normativa democrática.

Finalmente, el Ministerio debe tener en cuenta que ampliar las asignaturas obligatorias por esta vía complicará aún más el panorama de tiempos semanales para las diferentes áreas del curriculum, perjudicando, de paso, cualquier iniciativa de las planteadas por el propio MEC para dar mayor peso a la Humanidades. ¿O es que el horario del alumnado es un saco sin fondo a utilizar políticamente como más convenga y no el tiempo necesario para hacer una enseñanza de calidad?

Este último planteamiento ministerial no tiene justificación: ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista educativo. Y solo servirá, por el contrario, para enrarecer aún más, la ya compleja situación de la implantación de la Reforma, abriendo un conflicto que ya estaba superado.

Religión y elecciones sindicales

Profesores de

↑ras las últimas sentencias que han conseguido para el profesorado de religión de los centros públicos unas condiciones laborales y retributivas que empiezan a asemejarse a las del resto de trabajadores y trabajadoras, una nueva polémica les afecta: ¿deben votar en las elecciones sindicales del personal laboral del MEC? ¿deben hacerlo en las de funcionarios docentes?

Para responder a estas preguntas hay que tener en cuenta que las elecciones sindicales se organizan por convenios o ámbitos de negociación porque lo que en ellas se elige son los representantes de los trabajadores que deben negociar las retribuciones y las condiciones laborales del colectivo afectado por el convenio en cuestión. Según esto, la respuesta es sencilla: antes de plantearse elecciones sindicales, el profesorado de religión debería disponer de un ámbito claro de negociación con sus patronos (la Administración educativa ¿también el Obispa-

do?) en el que se negociara la mejora de sus condiciones de trabajo. Defender otra cosa es hacer un flaco favor a este colectivo, si no, incluso, condenarle a la marginalidad.

Es evidente que las condiciones laborales del profesorado de religión no se negocian ni con el resto del profesorado, ni con el personal laboral. Sus salarios, sus jornadas, sus vacaciones, incluso, han sido siempre decididas unilateralmente, o por el Obispado, o por el MEC. Sus vías de acceso, pero también las de despido, son atípicas en el panorama laboral y no tienen nada que ver con el régimen de empleados públicos. Hasta tal punto que, hasta ahora, la modalidad de contrato empleada ha sido la propia de los cargos de confianza (alta dirección o asesores), los cuales son contratados sin concurso público y pueden ser cesados sin justificación y sin derecho a indemnización.

CCOO cree que se falsea la realidad, por no decir que se engaña a estos trabajadores, afirmando que el cambio y mejora de

sus condiciones de trabajo puede producirse participando en unas elecciones a Juntas de Personal de funcionarios docentes o a Comités de Empresa del Personal laboral, por una razón sencilla: porque, hoy por hoy, no tienen capacidad para negociar por ellos, porque no les pueden representar. Es decir, no son su ámbito: por eso, participar en estas elecciones sería una forma de diluir la responsabilidad de la Administración y el Obispado y condenar a la arbitrariedad patronal a estos trabajadores.

Por el contrario, esta Federación de Enseñanza considera que sólo hay un modo de defender sus derechos: clarificar su ámbito de negociación de forma que se puedan abordar, de una vez, los problemas generados por esta Administración. CCOO apuesta por ello porque, independientemente de consideraciones pedagógicas o ideológicas sobre el valor de la Religión, este sindicato va a defender siempre los intereses de los trabajadores.



Uso de las instalaciones del centro

¿Es obligatorio dejar las instalaciones de los centros educativos a los Ayuntamientos, para actividades propias del municipio?

M.R.S. (Las Rozas-Madrid)

La Orden de 20 de julio de 1995 regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes públicos que impartan las enseñanzas de régimen especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. En esta Orden se establece que los centros citados anteriormente pueden ser utilizados por los Ayuntamientos y otras entidades, organismos o personas físicas o jurídicas.

La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la reali-

zación de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y la previa programación del centro.

Si el profesorado del centro observa que de las actividades propuestas se derivan interferencias con actividades académicas, problemas para el funcionamiento del centro u otro tipo de conflicto, manifestará inmediatamente sus observaciones al director del centro docente público y a la entidad solicitante.



Foto: FRANCISCO ESPADAS

La utilización se realizará fuera del horario lectivo, y en su caso, durante los fines de semana y periodos de vacaciones escolares, debiendo extremar los usuarios la vigilancia del centro y el mantenimiento de las instalaciones.

Centros de vacaciones

Nos gustaría tener información sobre qué son los centros de vacaciones escolares y qué actividades se realizan en ellos, así como la composición de la Comisión Provincial.

CPR (Zaragoza)

Es la Orden de 27 de mayo de 1988 sobre actividad de los centros de vacaciones escolares (BOE de 31 de mayo de 1988), la que contempla toda la información al respecto.

Así, debemos entender por centros de vacaciones escolares aquellos establecimientos como centros docentes que, reuniendo las condiciones o instalaciones adecuadas, sean utilizados durante el periodo no lectivo por grupos de alumnos de tercero de primaria a segundo de ESO para el desarrollo de turnos de vacaciones.

Estarán dirigidos por un funcionario perteneciente al cuerpo de profesores de Primaria, que contará con un equipo de Apoyo constituido por funcionarios del mismo cuerpo, hasta un máximo de 5 por cada 100 alumnos o fracción igual o superior a 50.

Tanto el director como el resto de los funcionarios que constituyen el equipo de Apoyo serán seleccionados mediante concurso público que será resuelto por la Dirección Provincial.

La Comisión Provincial está compuesta por: el Director Provincial del MEC, que actuará como presidente, y serán vocales de la misma: el Secretario de la Dirección Provincial, el Jefe de programas educativos, un funcionario responsable de actividades de alumnos, un representante de los Servicios de Inspección Técnica en la provincia, un representante de los Centros Públicos y otro de los centros privados, un representante de las asociaciones de padres de alumnos, un representante del sindicato de enseñanza de la provincia -que de acuerdo con la legislación vigente, tenga el carácter de más representativo-, un representante de las asociaciones de alumnos y dos representantes cuya presencia estime necesaria la Presidencia de la Comisión.

Actuará como secretario un funcionario de la Dirección Provincial designado por el Director Provincial.

La función de esta comisión es la de seleccionar las solicitudes, cuando su número sea superior al de plazas disponibles; los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de asistentes, y dirimirá los empates el voto del Presidente.



Foto: FRANCISCO ESPADAS

28 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La suerte de las trabajadoras



Foto: JESÚS SALINAS

Desde el año 1996 se viene celebrando en el mundo, el 28 de abril, el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el trabajo con un triple objetivo: sensibilizar a toda la sociedad de la importancia que tiene para la salud física y psíquica las condiciones en las que se realiza la actividad laboral y la necesidad de prevenir los riesgos posibles en los centros y en los puestos de trabajo; denunciar las situaciones en las que trabajan millones de personas en el mundo, situaciones que llevan a padecer enfermedades y a la muerte; y exigir a los gobiernos de los diferentes países del mundo una legislación en prevención de riesgos laborales -donde no exista- y el cumplimiento de las normativas de salud laboral -en los países donde ya existe.



Rafael Villanueva

Estas reivindicaciones siempre han sido constantes por parte de las organizaciones sindicales, pero desde hace unos años en todos los países occidentales se reivindica con más fuerza la puesta en marcha de la normativa existente y la generalización de esas normativas a todos los países del mundo.

Es por ello por lo que en el año 1996 se celebró en la ONU (Nueva York) por primera vez el día mundial de la salud y seguridad en el trabajo con el lema: *Los trabajadores y trabajadoras del juguete*.

En el año 1997 se celebró en Bruselas (Bélgica) con el lema: *Las condiciones de trabajo de los trabajadores asiáticos*.

En el año 1998 se celebró en Emonton (Canadá) con el lema: *La explotación de las niñas que trabajan*.

En este mismo año -1998-, España ha reconocido a nivel oficial el Día 28 de Abril como el Día de la Salud y Se-



FOTO: FRANCISCO ESPINOSA

guridad en el trabajo, siendo el primer país de Europa que hace este reconocimiento y el segundo del mundo, después de Canadá.

En este año -1999- se celebra en Madrid con el lema: *La suerte de las trabajadoras*.

La situación actual

Según las cifras de la OIT, cada año se producen en el mundo 250 millones de accidentes laborales, teniendo como resultado más de 334.870 fallecidos (más de 800 diarios) y 160 millones de casos de enfermedades profesionales debido a la contaminación y otras condiciones insostenibles en el lugar del trabajo.

Las cifras siguen aumentando año tras año, con un incremento de casi 30.000 accidentes anuales desde 1995.

Las violaciones a los derechos sindicales también son el síntoma de producción insostenible. Solamente en el año 1997, 300 trabajadores/as fueron asesinados, 1.681 fueron torturados o maltratados, 2.329 fueron detenidos o encarcelados y otros 68.000 represaliados por sus actividades en la defensa de su derecho a participar en los lugares de trabajo.

Junto a esta realidad, se calcula que hay en el mundo entre 250 y 300 millones de niños/as sometidos a actividades laborales

en condiciones inhumanas, hasta tal punto que se puede hablar de una verdadera esclavitud infantil.

En España, los accidentes de trabajo son un problema muy preocupante en nuestro país hasta el punto que España ostenta el triste récord de ocupar uno de los primeros lugares en Europa respecto a los índices de siniestralidad laboral: en el año 1998 se produjeron 1.071 muertos en accidentes laborales, 10.000 accidentes graves, 600.000 accidentes leves y 1.200.000 accidentes sin causar baja.

Además de estas cifras, se producen daños a la salud que no aparecen de forma inmediata, pero que están provocados por años y años de exposición a diferentes riesgos en el trabajo.

La situación de la mujer

En muchos lugares del mundo ser mujer es vivir en unas condiciones de desigualdad y discriminación permanente en todos los aspectos, también en las condiciones en las que realizan la actividad laboral.

Millones de mujeres tienen una jornada laboral de más de doce horas y en unas condiciones de esclavitud.

En España, para la mayoría de ellas persiste la doble jornada laboral; para mu-

chas, las condiciones en las que se realiza la actividad laboral está totalmente ausente las condiciones de prevención que aseguren la eliminación de los riesgos evitables; las condiciones en las que realizan la actividad laboral las mujeres inmigrantes son en muchas ocasiones injustas y sin ningún prevención.

La salud laboral en los centros educativos

Aunque la Ley de Prevención y la normativa que la desarrolla está vigente, la situación actual deja mucho que desear hasta tal punto que aún no se han puesto en marcha las medidas que la ley indica.

Las medidas a tomar desde la prevención de riesgos aún están paralizadas.

Para muchos/as trabajadores/as de los centros escolares la situación que se presenta en los ordenanzas, limpiadoras y personal de educación especial necesita una evaluación de los riesgos existentes tanto a nivel físico como psíquico

Lo mismo ocurre con el personal docente.

En datos reflejados en el Informe del Consejo Escolar del Estado según se desprende de los datos obtenidos por el MEC, relación con las bajas del personal docente durante el curso 1996/1997, el porcentaje de docentes con bajas por enfermedad, respecto del censo total del profesorado, en territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Cultura, ha aumentado respecto al curso anterior, siendo del 23,2% (19,7% en el curso 1995/1996).

Del total de las 31.248 bajas, 19.014 (60,8%) corresponden a Educación Infantil y Primaria y 12.234 (39,2%) a Secundaria. Excluidos embarazos, el número de bajas totales asciende a 28.565, de las cuales 17.534 corresponden a Primaria y 1.034 a Secundaria.

Las enfermedades más frecuentes fueron: la gripe (3.882), la depresión (1.566), la bronquitis (1.221), la lumbalgia (1.074), la faringitis (977) y el esguince de tobillo (883).

Desde todas estas perspectivas se hace necesario una sensibilización cada vez mayor en torno a nuestra propia salud, que como dice la OMS no es sólo ausencia de enfermedad sino las condiciones generales de bienestar que proporcionan una buena salud física, psíquica y psicosocial.

En la mano de todos está el exigir que nuestros derechos y los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras sean reconocidos y se pongan los medios para evitar todos los riesgos evitables en la actividad laboral.



Materiales formativos para la negociación en igualdad

Los pasados 10 y 11 de marzo, en el contexto de la celebración del 8 de marzo, realizamos las Jornadas de validación del material fruto del análisis, desde el punto de vista de género, de 18 convenios colectivos del ámbito de la enseñanza privada. Ha sido un proyecto titulado *ABC de la negociación en igualdad para la enseñanza privada*, financiado a través de la convocatoria de FORCEM de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, a iniciativa de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. y de nuestra Federación de Enseñanza y mediante la coordinación de FOREM.



Carmen Heredero

El proyecto ha constado de varias fases. La primera ha consistido en la revisión de los citados 18 convenios, ha sido realizada por Teresa Pérez del Río, profesora titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Cádiz, y por Dolores de la Fuente, inspectora de Trabajo y Seguridad Social y profesora asociada de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Ellas nos han aportado un valiosísimo material donde se analizan, convenio a convenio, todos los aspectos de las relaciones laborales, desde el punto de vista de cómo afectan, de manera particular, a las mujeres, dándonos indicaciones de lo positivo o lo negativo que contiene cada convenio. Será un material excepcional para las futuras negociaciones colectivas.

La segunda fase ha sido realizada por Pepa Franco, del equipo Folia Consultores, y ha consistido en la elaboración de materiales formativos, a partir del análisis anterior. Estos materiales formativos son los que pretendíamos validar en las Jornadas de 10 y 11 de marzo.

Fruto asimismo de este proyecto ha sido la edición de una Chuleta para la negociación colectiva que pretende ayudar a los delegados y delegadas sindicales, acercándoles las propuestas que, desde la perspectiva de las mujeres, deben tener en cuenta ante la negociación de acuerdos o convenios con las diferentes patronales o empresas.

La primera parte de las Jornadas fue la presentación pública del proyecto y de sus conclusiones. A esta presentación acudieron representantes de dos patronales del sector (CECEI y Educación y Gestión), de USO y del Instituto de la Mujer, además de algún medio de comunicación y de los y las participantes en la validación de los materiales.

La segunda parte fue la propia validación. Por medio del trabajo en grupos, Pepa Franco fue dándonos cuenta del método y los contenidos de los materiales formativos elaborados. Por medio de este trabajo pudimos reconocer las propuestas de fichas para la observación de un convenio desde la perspectiva de género, haciendo las observaciones oportunas, a partir del conocimiento del sector de los y las participantes, miembros de la Secretaría de Acción Sindical de Privada y de las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Pudimos analizar alguno de los convenios del sector y darnos cuenta de los problemas que determinada regulación tiene para las mujeres, debido a las especi-

ficas funciones sociales que se nos encomienda y que chocan con la relación laboral concreta, más aún cuando la flexibilidad impuesta por las patronales va siendo cada vez más la tónica imperante.

Ejemplos como la expresión de las categorías de manera sexista, la no existencia de normas objetivas y procedimentales para la selección del personal, la restricción de complementos salariales al personal con contrato a tiempo completo, la no existencia de cláusulas antidiscriminatorias por razón de sexo o de tipificación de conductas de acoso sexual... son problemas que tienen un importante número de convenios del sector de enseñanza privada, que afectan directamente a las mujeres y que, por tanto, deben plantearse en las próximas negociaciones de los convenios.

Los resultados de la investigación en su conjunto y de las Jornadas de validación, en particular, han sido claramente positivos: ahora contamos con más datos y con más formación para nuestra tarea de defensa de las trabajadoras de la enseñanza. El siguiente paso será la extensión de estos conocimientos al conjunto de delegados y delegadas de nuestra Federación y también la sensibilización de los trabajadores y trabajadoras del sector en la exigencia de que la negociación colectiva atienda las reivindicaciones de las mujeres. Éste ha sido un paso más en el avance de nuestra lucha.

CC.OO. pretende una modificación sustancial en la regulación actual de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

La actual regulación de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) presenta graves insuficiencias que desde el momento de su gestación y promulgación fueron puestas de manifiesto y contestadas por las organizaciones sindicales y por el conjunto de la población asalariada.

Los elementos negativos que desde CC.OO. señalamos en su momento, siguen siendo válidos actualmente:

- Las ETT actúan en un mercado laboral en el que existe una alta tasa de temporalidad gestionada directamente por las empresas. Las modalidades de contratación temporal existentes permiten cubrir todos los posibles supuestos de utilización derivados de necesidades productivas de naturaleza eventual, así como relaciones contractuales de muy corta duración.
- La Ley no garantiza la igualdad de trato de los trabajadores de ETT respecto a los de la empresa usuaria donde desarrollan su actividad.

Ambos factores han contribuido a que las ETT se configuren como un instrumento de reducción de los costes laborales, siendo

éste su único factor de competencia, un modelo alejado del existente en otros países europeos con regulaciones más garantistas y que atiende más a factores de especialización y de ajuste de necesidades puntuales de las empresas usuarias.

El resultado de este conjunto de factores es que quienes trabajan en una ETT están sujetos a unas relaciones laborales de carácter precario: contratos temporales y con condiciones de trabajo en muchos casos inferiores a las establecidas en las empresas donde van a desarrollar su actividad.

Esta situación es percibida por el conjunto de la sociedad, y no sólo por quienes trabajan en estas condiciones o por las organizaciones sindicales, como injustificada y, por tanto, que es necesario modificar.

Las modificaciones que como sindicato proponemos, esquemáticamente, son las siguientes:

Estabilidad en el empleo, entendida tanto desde la modalidad de contratación de sus trabajadores, como desde la regulación de los supuestos de utilización de estas empresas (por ejemplo, la Administración pública no podrá contratar jamás una empresa de trabajo temporal, no se podrán cele-

brar contratos de puesta a disposición para cubrir una jornada a tiempo parcial...).

Equiparación salarial, los trabajadores de las ETTs deben cobrar lo mismo que los trabajadores de las empresas donde están prestando sus servicios.

Formación. Es necesario establecer mecanismos y procedimientos suficientes para que las obligaciones de la ETT en materia de formación, reguladas actualmente en la ley, sean efectivas en la práctica.

Evitar las prácticas fraudulentas. Recogiendo la legislación, considerando además, que la utilización de este tipo de prácticas conllevarán la ilegalidad de la cesión, teniendo derecho el trabajador a adquirir la condición de fijo.

Garantías para la representación sindical. De modo que pueda existir un control real de las actividades desarrolladas por la empresa y la posibilidad de denuncia de las infracciones cometidas.

Condiciones claras para obtener la autorización administrativa. Así la administración podría tener en cada momento control sobre lo que pasa en este tipo de empresas y cuál es su evolución.



Foto FRANCISCO ESPADAS

El Instituto de las Cualificaciones, ¡al fin!, inicia su andadura

Tras la reiterada exigencia de CC.OO. -podéis mirar las noticias confederales del T.E. anterior, pág. 41- por fin el Gobierno ha dado luz verde al Instituto de las Cualificaciones. Es una buena noticia.

Pero nos engañaríamos si pensamos que nace de acuerdo con la propuesta de CC.OO. Para nosotros este Instituto debería haberse concebido como un instrumento de carácter técnico para la creación del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales, debería ser un organismo autónomo, dependiente del Consejo General de Formación Profesional y administrativamente no debería estar adscrito a ninguno de los dos Ministerios implica-

dos en el tema, dados los problemas que hemos vivido en su labor de coordinación y en el desarrollo de los Títulos y los Certificados de Profesionalidad, adscritos unos al MEC, los otros al MTAS.

La realidad es que el Instituto nace como una subdirección de la Dirección General de Empleo, adscrito, por tanto, al Ministerio de Trabajo (MTAS), sin un organigrama claro, sin unos puestos de trabajo con perfiles definidos para lograr los objetivos que se le dan, sin un compromiso de financiación concreto -esperemos que los próximos presupuestos lo tengan en cuenta- y con una dependencia meramente nominal del Consejo General de Formación Profesional, por lo que la participación,

para nosotros imprescindible, de los Agentes Sociales -Sindicatos y empresarios- es más que dudosa.

A pesar de todos estos pesares, que son reales, nos parece una buena noticia la propia creación del Instituto, aunque ya hacemos un llamamiento a todas las personas e instituciones implicadas en el funcionamiento de este organismo para empezar a negociar una ley, para CC.OO. de carácter básico, que recoja claramente cuáles son los objetivos que el Instituto debe conseguir y cuáles han de ser los contenidos de su actuación. Es una nueva oportunidad para enderezar algo que ha nacido torcido y que, al menos desde el punto de vista de CC.OO., sería imperdonable no aprovecharla adecuadamente.

LOS FUNCIONARIOS VOTAN MAYORITARIAMENTE A CCOO Y SE SUMAN A LAS PREFERENCIAS DEL PERSONAL LABORAL EN LAS TRES ÚLTIMAS ELECCIONES SINDICALES

CCOO gana las elecciones en la Administración General del Estado y la Seguridad Social

Con 1.414 delegados y un porcentaje del 33,35 por ciento, CCOO gana las elecciones en la Administración General del Estado y la Seguridad Social, por delante de UGT que obtiene 1.032 delegados (24,34 por ciento) y de CSIF que queda como tercera fuerza sindical con 746 delegados (17,59 por ciento). Por tercera vez consecutiva, CCOO ha ganado las elecciones

sindicales en la Administración Central, constituyéndose en el sindicato más representativo no solo en personal laboral, donde es el sindicato mayoritario desde hace 12 años, sino también entre el personal funcionario.

Estos datos representan ya más del 90 por ciento del total de las elecciones sindicales de personal funcionario y, aproxima-

damamente, el 75 por ciento de personal laboral.

Siendo CCOO la única fuerza sindical que presenta listas en todos y cada uno de los procesos electorales que quedan por realizar se puede asegurar sin ningún margen de error, que CCOO será el sindicato más representativo en el ámbito de la Administración Central.

SINDICATO	FUNCIONARIOS		LABORALES		TOTALES	
	DELEGADOS	%	DELEGADOS	%	DELEGADOS	%
CC.OO	556	25,78%	858	41,19%	1.414	33,35%
UGT	404	18,73%	628	30,15%	1.032	24,34%
CSIF	539	24,99%	207	9,94%	746	17,59%
USO	258	11,96%	145	6,96%	403	9,50%
CIG	37	1,72%	22	1,06%	59	1,39%
ELA	16	0,74%	19	0,91%	35	0,83%
ACAIP	131	6,07%	0	0,00%	131	3,09%
GESTHA	61	2,83%	0	0,00%	61	1,44%
OTROS	155	7,19%	204	9,79%	359	8,47%
TOTALES	2.157	100%	2.083	100,00%	4.240	100%

CONFEDERACIÓN

PÚBLICA

Oferta de empleo público 1999

A lo largo del mes de marzo, las diferentes autoridades educativas han ido negociando con las organizaciones sindicales los correspondientes planes de oferta de empleo en la enseñanza pública. Exceptuando Euskadi y Navarra, el resto de las comunidades autónomas han sacado a oposición un número de plazas en diferentes etapas y especialidades, algunas de ellas tras largos años de sequía en cuanto a oferta.

La etapa de enseñanza primaria es la más favorecida numéricamente. En las comunidades con transferencias educativas se ofrecen 2.857 puestos de trabajo. A destacar las especialidades de Infantil (1.194),

Educación Física (489), Música (374) Pedagogía Terapéutica (338) e Inglés (262). Como novedad se podría considerar la, de momento, intención de la Generalitat Valenciana de convocar oposiciones en especialidades de primaria tales como "Matemáticas y C. Naturales" y "C. Sociales, Geografía e Historia".

En enseñanza secundaria se ofertan 1.895 plazas, repartidas entre los profesores de materias comunes y los de ciclos formativos. La palma se la llevan en este caso la Psicopedagogía (244), la Tecnología y la Música (con 225 plazas cada una) y la Educación Física (150).

Los Profesores Técnicos de Formación Profesional, que tienen abierta una azarosa convocatoria de oposiciones en el territorio MEC, disponen de una oferta menos generosa. En total, son 122 plazas las ofrecidas por las Comunidades Autónomas, con

presencia cero en algunas, como Andalucía, o muy escasa, como ocurre en Galicia.

En cuanto a Conservatorios de Música, por el contrario, es Andalucía la comunidad más generosa (150), seguida de Aragón (57), que estrena competencias este año. En esta última comunidad, se abre asimismo el camino al funcionariado a profesores de Artes Plásticas y Diseño (16).

Para concluir, no podemos evitar una referencia al rocambolesco proceso seguido por los nuevos gestores del MEC. Tras haber remitido, con nocturnidad y alevosía, su propuesta al Ministerio de las Administraciones Públicas, la denuncia de CC.OO. les ha obligado a negociar una nueva oferta. Las 1.000 plazas iniciales para enseñanza primaria pueden convertirse definitivamente en unas, a todas luces insuficientes, 1.200 -bastante menos de la mitad de las ofrecidas por las comunidades autónomas.

UNIVERSIDAD

SIGUE SIN RESOLVER LOS PRINCIPALES
PROBLEMAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

**Dudosa eficacia de la
reforma de la selectividad
anunciada por el MEC**

El MEC ha anunciado una reforma de la selectividad, consistente en que puedan repetir el examen aquellos estudiantes que deseen mejorar su nota para poder matricularse en la carrera elegida. CCOO comparte los objetivos de la iniciativa, pero entiende que su eficacia real va a ser muy limitada, puesto que en la mayoría de carreras las plazas quedan totalmente cubiertas en la convocatoria de Junio. Por otra parte, su puesta en práctica puede suponer importantes complicaciones técnicas y administrativas.

Se trata, por tanto, de una medida parcial, que ni tan siquiera sirve para aplicar las sugerencias aprobadas por el Senado hace más de un año, quedando de nuevo pendiente la reforma global de la selectividad.

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO., las auténticas soluciones a los diferentes problemas de acceso a la Universidad, deben estar ligadas a un análisis de necesidades, según zonas y tipo de estudios; a un debate social y, sobre todo, a un plan de financiación temporalizado que resuelva el actual desequilibrio entre la oferta y la demanda.

**1º convenio colectivo
del personal laboral de las
universidades de Madrid**

El pasado 19 de febrero la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades de Madrid firmó un preacuerdo. Este es el resultado de una larga negociación de más de dos años, en que sólo el esfuerzo de CC.OO., por mantener abierto el proceso, en contra de la actitud de UGT y CSIF, ha hecho posible llegar a este punto. Ahora las Universidades deben ratificarlo para pasar a la redacción definitiva del futuro Convenio.

El citado preacuerdo viene a consolidar el marco autonómico en la negociación de las Universidades de Madrid y podemos destacar como aspectos más positivos los siguientes:

- Jornada de 35 horas semanales, que serán efectivas desde la firma del futuro Convenio.
- Homologación con respecto al Convenio Unico de la C.A.M., en lo que se refiere a la aplicación del pacto por el empleo firmado entre los sindicatos y la Comunidad de Madrid.
- También supone una mejora sustancial en lo relativo a los acuerdos en materia de derechos sindicales.
- Se pasa de una estructura de cinco grupos a una nueva con nueve niveles lo que supone unas subidas salariales bastante por encima del antiguo Convenio MEC.
- Se incorporan las compensaciones anuales del IPC.

**Jornadas de
universidad**

A finales del mes de Mayo se celebraran en Sevilla unas Jornadas de Universidad donde se trataran los siguientes temas:

- Hacia un Acuerdo Marco: La Homologación en las diferentes Universidades.
- La Salud Laboral en las Universidades Españolas.
- Los cambios en las estructuras de administración y servicios.
- La Negociación articulada
- El Convenio Único en la Administración del Estado. Estatuto de la Función Pública.

PRIVADA

X convenio de universidades privadas

En las dos últimas reuniones de la mesa de negociación se ha tratado, casi exclusivamente, el tema de jornada, recogido en los artículos 36 (docentes) y 37 (no docentes). Los representantes patronales se plantean la reducción de la misma en términos cuantitativos y entienden que debe ir acompañada de medidas que compensen el coste, como la congelación y supresión de la antigüedad, el aumento de la carga

lectiva para los docentes, etc. Estas propuestas patronales han sido rechazadas por los representantes de la plataforma de negociación formada por CCOO junto con FSIE y USO. El 18 de marzo tendrá lugar la próxima reunión, en ella insistiremos en la propuesta que hemos consensuado con delegados y afiliados con anterioridad en la que se plantea como jornada ordinaria la que se denominaba plena.

**III convenio de
colegios mayores**

Se han celebrado dos reuniones de negociación del convenio. En la primera, quedó constituida la mesa, siendo CCOO el sindicato mayoritario del sector. En la segunda, se produjo un avance de lo que podían ser los temas de negociación. Ambas partes se comprometieron a entregar, antes de la próxima reunión, por escrito las propuestas a negociar. Las organizaciones sindicales (CCOO, USO, FETE-UGT, FSIE y CIG) acordaron redactar un texto conjunto como plataforma de negociación.

La Conselleria presenta dos proyectos de decreto: uno formalmente nulo y otro cuyo contenido es de dudosa legalidad

El Consejo Escolar Valenciano en su comisión de Proyectos legislativos ha debatido el borrador de dos proyectos de Decreto del Gobierno Valenciano por los que se crean el Instituto Valenciano de la Educación a Distancia y el Instituto Valenciano de la Evaluación, proyectos de decreto absolutamente desconocidos hasta este momento por los agentes sociales.

Tras la lectura y el análisis del contenido normativo de los citados proyectos la FE CCOO PV ha manifestado:

1. El proyecto de Decreto de creación del Instituto Valenciano de la Educación a Distancia, que es una copia literal del Real Decreto del MRC, adolece de un grave defecto formal que lo invalida. Este Decreto tiene disposiciones normativas que hacen referencia explícita al profesorado, a las plantillas y a la provisión de puestos, aspectos que de acuerdo con la Ley 7/90 sobre negociación colectiva es preceptivo que sean negociados en la Mesa Sectorial. Negociación que la Administración Educativa ha hurtado.
2. Con el segundo Decreto, que es además una copia mal hecha del correspondiente Real Decreto del MEC, el Gobierno del

Partido Popular pretende crear un Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa de más que dudosa legalidad, que entra en contradicción con la LOGSE y la LOPEGCE.

La LOGSE (art. 62) determina la existencia de un Instituto Nacional de Evaluación en el que participan las comunidades autónomas con competencias en materia de educación y la LOPEGCE (art. 29) dice claramente que si las comunidades autónomas quieren hacer una evaluación específica de sus enseñanzas lo harán a través de la inspección. No ha lugar, pues, a un Instituto Valenciano, a no ser que con ello se quieran pagar favores a quienes dentro del campo de la pedagogía y de la psicología participan del Gobierno del Partido Popular o lo apoyan públicamente.

Por todo ello, hemos propuesto y defendido que estos dos proyectos de Decreto sean devueltos al Gobierno Valenciano a fin de que, en el caso del Decreto del Instituto de la Educación a Distancia, su contenido sea primero negociado en la Mesa Sectorial de Educación y después redactado por el Gobierno para que sea informado con posteridad por el Consejo Valenciano de la FPA y, por último, por el CEV.

La Administración se ha comprometido a reducir la precariedad laboral en las administraciones públicas a un 10% del personal

La firma del Acuerdo Valenciano por el Empleo y la Formación permitirá que, de aquí al 2001, gran parte del profesorado interino, tanto de Primaria como de Secundaria, pueda ocupar un puesto de trabajo estable. La Administración se ha comprometido con este acuerdo a reducir la precariedad laboral en las administraciones públicas a un 10% del personal, por lo tanto, en los próximos 3 años se compromete a sacar a Oferta de Empleo Público las vacantes actuales del

sistema y las que se vayan produciendo. En Secundaria, además de salir a Concurso las vacantes actuales, y las que se puedan producir por jubilaciones, el número total puede ser mucho mayor si la Administración atiende, en la negociación que está manteniendo en Mesa Sectorial sobre plantillas y condiciones laborales de secundaria, los criterios de la FE CCOO PV para configurar unas plantillas que atiendan a la diversidad y permitan una enseñanza de calidad.

Negociaciones autonómicas en concertada

Una vez aprobados en los módulos de los conciertos unos incrementos adicionales, en cumplimiento de lo negociado en el Documento de septiembre de 1996, corresponde establecer negociaciones con las patronales para poder hacerlos efectivos.

Este año la negociación se presenta dificultosa ya de entrada, porque no hay plataforma unitaria por la parte sindical: FSIE y USO se remiten a lo que firmaron el año pasado (subida para los profesores con pago delegado, y "algo", que no especifican, para el PAS). CCOO y STE queremos una negociación más amplia, que incluya, además del incremento para los docentes y un 5% para el PAS, negociar un calendario de homologación para el personal de niveles no concertados (Educación Infantil, sobre todo), y otros puntos (definición de hora lectiva, reclasificación del orientador de ESO...), todo ello dentro de un marco de negociación autonómica. Y UGT no sabe/no contesta.

El 15 de marzo tuvimos un primer contacto con Educación y Gestión, en el que nos explicaron su propuesta: subida para el personal con pago delegado (ahí coincidimos todos), y negociar un incremento para el PAS que no concretaron, pero que estaría entre el 0 y el 1,5%. Su filosofía es subir cada año una parte del porcentaje que les subió la Administración el año anterior: como en 1998 les subieron un 1,5%, ellos estudiarán qué parte de ese 1,5% suben para 1999, y esa diferencia de un año permitirá a los centros recuperar el poder adquisitivo perdido. Sin comentarios.

El tiempo escolar

El actual debate sobre Jornada no debería quedarse constreñido a lo que cada colectivo implicado en la Educación considere más de su particular interés. Sería necesario que abriésemos la perspectiva y abarcásemos la panorámica entera, la totalidad y globalidad en la que la jornada escolar se ve inmersa. De ahí que hayamos preferido proceder a estas reflexiones en un marco más amplio: el del *tiempo escolar*.

El problema (si es que es un problema) del *tiempo escolar* no es sólo el del número de horas de enseñanza (de horas lectivas, es decir, de docencia y aprendizaje de las diversas «materias») que se impartan o se deban impartir al alumnado durante un curso; ni es sólo el de las horas que se dediquen a otras actividades (complementarias o extraescolares); como tampoco es sólo el de la distribución semanal de esas horas (el *tipo de jornada* que se adopte); o el de su distribución a lo largo del año (el *calendario escolar* concreto); ni es tampoco, por último, sólo el de la *jornada de trabajo* del profesorado y el personal de administración y servicios de los centros educativos. El *tiempo escolar* abarca todos los aspectos antes mencionados, involucrándose unos en otros y «afectando» en este sentido de una u otra manera a los diversos colectivos presentes en el ámbito de la enseñanza: sus trabajadores y trabajadoras, el alumnado y los padres y las madres.

La jornada escolar

No debemos olvidar que el actual debate sobre la Jornada Escolar no es algo que surja ahora motivado sólo por el proyecto de nueva normativa que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha trasladado a los centros y, en definitiva, a la opinión pública en general. Es necesario insistir que el actual proyecto y todo el debate que se está desarrollando derivan sin lugar a dudas del *Pacto sobre Jornada Escolar* suscrito por CC.OO. y la Administración educativa en 1992, con fuerte oposición de otras organizaciones sindicales, y que supuso un avance de gran calado en la modificación de las jornadas escolares de los centros, abriendo el camino de la autonomía de éstos para determinar su jornada

y estableciendo unos determinados modelos a los que han podido acogerse los centros educativos durante estos años. Los modelos eran cuatro: a) 5 mañanas lectivas; b) 5 mañanas y 2 tardes; c) 5 mañanas y 3 tardes; y d) 5 mañanas y cuatro tardes; quedando, lógicamente, distribuidas las 25 horas de diferente manera. En aquel Pacto también se preveía la evaluación de esos diferentes modelos, acudiendo a personas de prestigio y eficiencia en el asunto. Ahora toca el optar por unos u otros y el concretar los procedimientos para su posible cambio.

CC.OO. ha mantenido siempre una postura clara con respecto a la Jornada Escolar. Y hemos procedido, como organización sindical sería y responsable, a esa evaluación que antes mencionábamos, si bien es verdad que el compromiso sobre la evaluación, recogido en el Pacto de 1992, lo era mucho más de la Administración educativa que nuestro. Pero ahí están los estudios realizados, que muy próximamente procederemos a transmitir a los colectivos afectados y a la opinión pública.

Desde CC.OO. defendemos, en primer lugar, que cualquier modificación de la jornada escolar debe ser fruto del acuerdo de la comunidad educativa de cada centro. En este sentido insistimos, además, en que la decisión definitiva sobre el modelo de jornada debe ser tomada por el Consejo Escolar de cada centro, como expresión de su máxima autonomía. Con respecto a los posibles modelos, defendemos que la opcionalidad se establezca entre: jornada continuada de cinco mañanas lectivas o jornada de cinco mañanas y dos tardes lectivas, en el camino hacia la generalización de la jornada continuada. Y ello lo hacemos porque consideramos que las tardes deben quedar reservadas para otro tipo de actividades, a las que la Consejería de Educación debe comprometerse a apoyar con los recursos humanos y materiales suficientes.

Sabemos que lo anterior puede ser una posición discutida. No obstante, sería conveniente aportar un dato significativo: desde que en 1992 los centros adoptaron un determinado modelo de jornada, han venido produciéndose cambios, siempre mediante el consenso de la comunidad educa-

tiva. No conocemos datos de centros que hayan procedido a aumentar el número de tardes lectivas y sí de innumerables casos en que han ido reduciéndose. Es más, el propio Pacto de Jornada de 1992 introdujo, en aras al consenso y por la presión de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres, un límite en el número de centros que podrían disfrutar de jornada continuada (sólo cinco mañanas lectivas). Ello ha motivado que durante estos años muchos centros que (repetimos: con el acuerdo de toda la comunidad educativa) han querido modificar su jornada para concretarla en la *continua*, no hayan podido proceder a dicho cambio. Era, pues, necesaria una nueva normativa que lo hiciera posible. Y por ello defendemos que tal normativa se haga eco de la realidad, de lo que ha venido siendo cotidiano durante los últimos años en lo relativo a la jornada escolar.

El calendario escolar

Otra cuestión es la del *calendario escolar*, o sea, el de la fijación de número de horas anuales de enseñanza y su distribución periódica, el del comienzo y final del curso escolar, el de los períodos vacacionales, el de las «calificaciones» y las «recuperaciones», etc. Que no es tampoco precisamente el de la jornada de trabajo del profesorado. Es verdad que esta jornada laboral se ve afectada por la jornada escolar de que antes hablábamos, y por el propio calendario escolar; pero este último es algo más.

Rechazamos que se incremente el número de horas anuales de enseñanza. Y ello sencillamente porque en Andalucía nos encontramos muy por encima de la media de los países de la Unión Europea, en lo que se refiere al número de horas de enseñanza que se imparten durante el curso escolar. Con los datos que disponemos, extraídos de últimas publicaciones de la propia Comisión Europea, se constata que España se sitúa en la media-alta en número de horas de enseñanza anuales (746 en Primaria y 886 en Secundaria). Pero si tenemos en cuenta el número de horas previsto para Andalucía en el proyecto de normativa que se debate (875 en Primaria y 965 en Secun-

Foto: FRANCISCO ESPADAS



Ley de Adultos que no llega

CANARIAS

Debemos manifestar nuestra preocupación por la falta de regulación sobre la Educación de Personas Adultas. El proyecto de ley, negociado durante los dos últimos años, está paralizado en los trámites iniciales antes de ser llevado al Parlamento. Después de 5 años de negociaciones con este gobierno una vez más se pone de manifiesto la poca capacidad

de gestión y de iniciativa política. La falta de una ley que regule, articule e integre toda las actuaciones de educación y formación de personas adultas mantiene en precario el desarrollo de la oferta de educación de adultos de los centros, que se ven desorientados y faltos de un marco definitivo estable que les asegure su futuro laboral y profesional.

PRIVADA

Resultados electorales por convenios a 16 de marzo ¿Somos ya mayoritarios en todos los sectores?

	CC.OO.	FETE-UGT	FSIE	OTROS
CONCERTADA	52	29	10	1
ACADE	17	13	0	1
ESPECIAL	10	6	0	0
INFANTIL	0	1	0	0
TOTALES	79	49	10	2

En estos momentos *somos ya con seguridad mayoritarios en concertada*, a nivel global habrá que esperar, aunque parece poco probable que la FETE este en disposición de alcanzarnos.

daria), estaríamos en el tercer lugar en ambos casos en mayor número de horas. Si se quisiera centrar el debate sólo en cómputos horarios, ¿no sería una posición lógica y acertada el reclamar acercarnos a la media europea?

Y con respecto al establecimiento del comienzo y final de curso, de los periodos vacacionales, hemos manifestado ya en repetidas ocasiones que deben utilizarse criterios de eficacia y calidad del sistema educativo, de búsqueda de la opción que mejor responda a los objetivos de aquel, y nunca mediante el enfrentamiento de los diversos sectores presentes en la Enseñanza. Pero añadimos además que el profesorado, los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza en general, deben ser los protagonistas especiales y principales en este debate y en las conclusiones y normas definitivas que se establezcan. Sencillamente, por estar más directamente implicados y conocer, digamos que a pie de obra, los beneficios y los perjuicios de una opción u otra.

Por ello, terminamos manifestando nuestro desacuerdo con el procedimiento de que se ha valido el Consejo de Educación para sacar a la luz pública el debate, sin antes haber realizado la más mínima consulta entre las organizaciones sindicales, representantes del profesorado y del personal de administración y servicios de los centros educativos. Y por ello, también estamos procediendo, por nuestra parte, a fomentar el debate, a recabar de los centros educativos la opinión y el sentir que se tiene al respecto. Lo que sin duda alguna deberá ser tenido en cuenta.

Objetivo cuatro: integración de los tres subsistemas de la FP.

Del seminario recientemente celebrado en S/C de Tenerife se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Observamos *expectantes* la presentación del borrador del Instituto Canario de Cualificaciones en el próximo Consejo Canario de la Formación Profesional. Sabemos que se trata de un paso previo y requisito fundamental para abordar una convergencia real en la FP y de un derecho en la negociación colectiva del conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, constatamos también los futuros problemas de *homogeneización* a nivel estatal.

- Nuestra preocupación se acentúa al contemplar los datos que se desprenden del INE, y de una inves-

tigación realizada por el IVIE en la que se observa que entre un 78/85% de la población adulta canaria -entre 16 y 64 años-, no disponen de la titulación básica que la sociedad y las administraciones demandarán, el Graduado de Educación Secundaria; pero sobre todo lo que nos indigna es la situación de más de un 20,81% de la población canaria sin estudios o analfabetos, y un 29,74% con sólo estudios primarios; un 23,59% tienen Bachiller Elemental o EGB, un 3,82% tienen FP 1 y un 3,46 % FP 2, y Bachiller Superior o BUP un 10,20%. Además, hay una relación directa entre la falta de formación básica y el no acceso a un puesto de trabajo: del 100% de los analfabe-

tos y sin estudios, sólo un 9% tienen trabajo; del 100% de los que tienen estudios primarios sólo un 30% tienen trabajo. Del mismo modo, nos preocupa la baja relación entre el PIB canario y los años de escolaridad de la población adulta canaria.



Foto: FRANCISCO ESPADAS

Superando al MEC (por abajo)

Anda diciendo el Gobierno Regional que la transferencia educativa ha sido un éxito y ello porque las nóminas se han pagado más o menos con puntualidad y las clases se han dado como siempre... Aunque parezca mentira, puede que tenga mucha razón. Tal ha sido la imprevisión y la falta de planificación con la que se ha gestionado el proceso.

Ya se ha constituido formalmente la Mesa Sectorial de educación, aunque para ello ha tenido que mediar una convocatoria de Concentración frente al Palacete del Gobierno y de la Consejería. También tuvieron que decir Diego donde dijeron digo los representantes de CSIF, STAR y la mitad de UGT en la Mesa General de un día para otro.

Estamos en plena negociación y la Administración tiene un problema: la unidad sindical. Sin que pueda garantizarse que no se produzcan descuelgues de última hora, y no sin dificultades, se ha elaborado una Plataforma Unitaria de todos los sindicatos de enseñanza.

Hasta la fecha de redactar estas líneas, el saldo sería: un completo fracaso. Los temas en que ya ha habido intercambio de propuestas muestran claramente una voluntad del Gobierno Regional de empeorar las condiciones que heredamos del MEC. Ejemplo nítido: la reducción de las compensaciones por itinerancia.

Temas que la Administración puso sobre la mesa: interinos, itinerantes, jubilaciones (incentivo); calendario escolar, responsabilidad civil, autonomía de los centros, redes pública y privada, retribuciones e infraestructuras e inversiones, integración del profesorado del conservatorio regional. Los sindicatos propusimos -visto que no se alcanzaría nada en ellos- eliminar calendario escolar y autonomía de los centros y añadir plantillas-tipo, jornada del profesorado y ratios.

La estrategia de la Consejería es gastar un poco de pasta, para garantizarse tranquilidad en las elecciones autonómicas. Se ve claramente en el primer borrador que presentó. Generalidades, salvo en cuestiones de pelas. Incremento proporcional a las diferencias actualmente existentes, con una media de 21.000 ptas, a pagar desde el año 2.000. Por contra la Plataforma unitaria contempla una subida superior, lineal y con retroactividad desde el 1 de enero.

CC.OO. ha manifestado desde el principio su negativa a dejar fuera la garantía de un acuerdo sobre plantillas-tipo. No cambiaríamos subida salarial por empleo, peores condiciones de trabajo y mala calidad del sistema. Todo ello es compatible.

El ahora D. Gral. de Gestión Educativa -antes D. Provincial- no se ha cansado de repetir, a todo el que quiera oírle, que so-

bran maestros a trompazos y de calificar el acuerdo de plantillas de Primaria como un auténtico despilfarro. Como para no temer lo peor.

No se puede descartar que se produzcan una serie de movilizaciones si no se rompe la inercia actual. Para el Gobierno el tiempo corre a su favor. Cada día está más cerca el 13 de junio. A nosotros se nos está acabando el tiempo.

CC.OO. propuso en diciembre -cuando el Gobierno se negaba a recibirnos- a la Junta de Personal la convocatoria de una huelga aplazada a marzo. Esto nos hubiera colocado en la posesión de la iniciativa. El Gobierno hubiera estado presionado para negociar. Nuestros compañeros ni siquiera lo consideraron seriamente. Así nos va.

Hasta el 1 de enero, la Comunidad de La Rioja gestionaba sólo un centro: el conservatorio profesional de Logroño. Las reclamaciones de equiparación salarial y su integración en los cuerpos establecidos por la LOGSE han sido desoidas durante años. Dejaron pudrir el tema y ahora, con la asunción de las transferencias, la comparación con el profesorado de los conservatorios que vienen del MEC canta más. De momento ya llevan hechos tres días de huelga, convocados otros dos y la amenaza de una huelga indefinida. Otro botón de muestra.

MELILLA

LA JORNADA CONTINUA

El derecho de la minoría minoritaria

José Boj González
Sindicato Enseñanza CC.OO Melilla

Siempre he creído que en democracia, cuando cualquier cuestión se somete a votación, la opción que obtiene el mayor respaldo de los votantes debe ser aceptada por la totalidad y no sólo por aquellos que apostaron por ella.

Digo esto porque, en asuntos de tanta trascendencia como pueden ser la pertenencia de España a la OTAN o la elección del gobierno de la nación, esa es la tónica que se sigue y no otra.

En el caso de la implantación de la jornada conti-

nua en los centros de educación primaria de nuestra ciudad, cuestión al parecer de mucha mayor importancia que la defensa o gobierno de la nación, había que exigir unas garantías que estuvieran por encima de lo humano y rayara lo divino: *El respaldo del 80 % de los padres o madres de los alumnos.*

El Colegio Público Real ha estado por encima de lo humano pero no ha rayado lo divino, por ello los alumnos de este Centro sufren purgatorio hasta que *el dios de los docentes* quiera perdonar el pecado original que sus padres han cometido con no ir a votar. ¡Para que digan que los pecados de los padres no lo pagan los hijos!

El otro día me comentaron que los alumnos del

Colegio Público Real, antes de irse a la cama, rezaban sus oraciones de esta manera:

Padre nuestro y de los maestros que en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Melilla estás, hágase tu santa voluntad y no la nuestra y perdona nuestros pecados como nosotros perdonamos a nuestros padres por no ir a votar la jornada continua...

Me causa pavor que todavía haya alguien que se atreva a atacar ante la opinión pública el derecho reivindicativo de aquellos que votaron a favor de la jornada continuada en dicho colegio, cuando ellos constituyen el 73 % de la totalidad de los padres de los alumnos. Después se les llenará la boca de democracia.

EXTREMADURA

La jornada escolar o cómo marear la perdiz

Los colegios públicos de la provincia de Badajoz soportan, desde hace más de cinco meses, un conflicto innecesario y que actualmente está enquistado, el de la Jornada Escolar.

El origen del conflicto está en la convocatoria del curso pasado para implantar la jornada continua en centros de la provincia de Badajoz. La Dirección Provincial del MEC en Badajoz publica la convocatoria, no consensuada con los representantes del profesorado y después el propio Secretario General de Educación, Sr. Nasarre, se salta dicha convocatoria para permitir que determinados centros puedan implantar la jornada continua. Tuvo que intervenir el propio delegado del gobierno en Extremadura para evitar el agravio comparativo, y conseguir la jornada continua en otros siete centros que superaban el porcentaje de votos afirmativos a este tipo de jornada. Desde entonces las medidas de presión desde la Plataforma de padres y madres favorables a la jornada continua y desde el colectivo de maestros y maestras se han sucedido.

Actualmente, y después de cinco meses de conflicto, la Junta de Personal Docente

ha decidido recrudecer el conflicto con medidas de presión progresivas para forzar la salida negociada del conflicto. Se han iniciado con un encierro de los delegados de la Junta de Personal durante los días 3 y 4 de marzo; se continuó con otro encierro de 150 personas el día 10, incrementándose el número semana a semana. Lo siguiente será la convocatoria de paros, concentraciones...

Nos encontramos que por una parte la Dirección Provincial parece que *mira para otra parte* y no quiere ni puede solucionar el conflicto, mientras que por otra parte los padres y maestros se han visto obligados a aumentar sus medidas de presión con la intención de obligar de una vez por todas a que alguien de la Administración se siente a negociar, o, al menos, ofrezca razones y escuche los argumentos que se esgrimen desde la otra parte.

Esta es la historia resumida del conflicto sobre la jornada escolar en Badajoz. Ahora todo se centra en mantener un pulso: la D.P. del MEC no se da por aludida con las medidas de presión que se están tomando, porque dice no tiene capacidad para solucionar el tema, pero tampoco posibilita que otros intervengan.

Los conciertos educativos en Infantil

Se han realizado, recientemente, las dos comisiones provinciales sobre conciertos, planteándose el nudo gordiano en los conciertos de la Educación Infantil según criterios del propio MEC: atención educativa de los alumnos-as con necesidades educativas especiales, a minorías étnicas y a población socioeconómicamente desfavorecida.

Propuestas realizadas por CC.OO. como la priorización de los centros sobre información contrastada, que podía proceder de los equipos psicopedagógicos de la zona, informes de la inspección educativa, alumnos-as diagnosticados, alumnos-as becados, no fueron asumidas por las organizaciones empresariales y el resto del banco sindical. La Patronal se remitió a presentar un documento para que fuera firmado por todas las organizaciones presentes solicitando al Ministro de E. y C. la financiación total de la E. Infantil en los centros concertados. CC.OO. presentó un documento alternativo que fue desestimado, de nuevo, por el conjunto de la mesa y que hemos trasladado en solitario al Ministerio.

PLANTILLA DE SECUNDARIA

El MEC nos esquilma

Durante la segunda quincena de enero llevamos a cabo la negociación de plantillas de Secundaria para el curso próximo. Al inicio de las sesiones, planteamos a la Administración algunas cuestiones previas que definían las líneas básicas de nuestra posición y que, en resumen, eran: obtener compromiso tanto de la Dirección Provincial del MEC como de la Consejería, de que el resultado de las negociaciones sería respetado y, por tanto, vinculante; dotar a los centros de nueva creación de suficiente plantilla orgánica en función de las previsiones del curso próximo; y dotar los Departamentos de Orientación con las plazas de ámbito que aun no están funcionando.

Nuestras posiciones de partida fueron aceptadas, con lo que comenzamos la negociación de las plantillas centro a centro.

Tras algo más de una semana de trabajo, llegamos a una propuesta consensuada con la Administración que respondía a nuestros planteamientos iniciales y que implicaba la creación de 291 plazas. El acuerdo suscrito por todas las organizaciones sindicales, excepto FETE-UGT (que prácticamente no hizo ninguna aportación durante todo el proceso), lo consideramos bastante razonable y, sobre todo, era producto de un trabajo riguroso que respondía a nuestros planteamientos. Sin embargo, como es suficientemente conocido, posteriormente el MEC redujo la propuesta a 41 plazas de nueva creación mostrando un absoluto desprecio al acuerdo alcanzado en Murcia. Ello refleja, una vez más, la nula capacidad de nuestros gestores regionales, tanto de la Dirección Provincial como de la Consejería de Educación. Pero siendo esta constatación importante, lo es mucho más el hecho de que como consecuencia del injustificado e injustificable recorte de plazas, los centros de nuestra Región seguirán contando con plantillas insuficientes e inestables y que, además, quedarán frustradas las expectativas del profesorado que ve reducidas sus posibilidades de obtener plaza a través del concurso de traslados. Por otra parte lo acaecido refleja las intenciones del MEC respecto a la aplicación de la LOGSE, la mayor parte de plazas propuestas y esquilmadas corresponden a los Departamentos de Orientación. En efecto, ninguna de las plazas de ámbito propuestas ha sido respetada, pero es que, además, han sido amortizadas plazas de psicopedagogía sin ninguna justificación.

Lo cierto es que, ante esta auténtica tomadura de pelo, desconsideración con el profesorado y, en realidad, con el conjunto de nuestra sociedad, la Federación de Enseñanza de CCOO nada más conocer la noticia, anunció el abandono de cuantas mesas de negociación hubiese abiertas tanto con la Dirección Provincial del MEC, como con la Consejería de Educación hasta que no obtuviésemos plenas garantías de la propia Presidencia de la Comunidad Autónoma de que los acuerdos que alcanzásemos en futuras reuniones fuesen escrupulosamente respetados.

Finalmente, a fecha de hoy, podemos decir que, merced a nuestra actitud firme, disponemos de garantías suficientes emanadas de la más alta instancia de la Comunidad Autónoma.

MURCIA

SECUNDARIA

Resultados de un buen acuerdo

En julio de 1998 CC.OO. firmó con la Consellería de Educación un acuerdo en el que se fijaban los criterios para elaborar los catálogos de los IES, se regulaba el proceso de adscripción del profesorado definitivo y se establecían garantías para no lesionar los derechos del profesorado afectado.

Transcurridos varios meses desde esta firma y después de soportar una campaña furibunda, coincidente con el periodo de elecciones, por parte de las organizaciones no firmantes que no pararon en medidas para fomentar el alarmismo y el confusionismo al comparar el acuerdo con una reconversión y anunciar más de 800 suprimidos y que muchas de las plazas ofertadas eran ficticias, ha llegado el momento de presentar los datos que avalan nuestra posición:

1. Nadie ha salido desplazado forzoso de su localidad de destino. De los 166 profesores y profesoras que han resul-

tado desplazados de su centro, 32 se han acogido voluntariamente a la situación de suprimidos. Los 134 restantes continuarán impartiendo docencia en su localidad de destino tal como se garantizaba en el Acuerdo.

2. Se ha facilitado la movilidad voluntaria y el acceso al primer destino definitivo. Después de realizado el proceso de la adscripción han quedado 3.516 vacantes. En este concurso de traslados se ofertaron 1.818, una cifra notable sobre todo si la comparamos con las que salían en anteriores concursos, 216 en el curso 97/98 y 165 en el anterior. En los próximos concursos se deberá ofertar el resto.
3. La oferta de empleo dará posibilidades reales de acceso. A pesar de que CC.OO. defendió en la Mesa Sectorial una oferta mayor en determinadas especialidades consideramos que las 496 plazas que salen en estas oposiciones para la enseñanza secundaria suponen un incremento notable respecto de anteriores convocatorias.

¿Y qué dicen ahora las organizaciones que se opusieron al acuerdo? Pues se atreven a demandar que se oferten todas las plazas que quedaron vacantes en la adscripción a pesar de que son conocedores de que la creación de muchas de estas plazas están ligadas a la implantación de la LOGSE y que el Acuerdo firmado por CC.OO. contemplaba su creación gradual.

Pero ahora su discurso tiene poco eco y aquellos profesores y profesoras que antes criticaban el acuerdo y el proceso de adscripción reconocen que *tal vez teníamos razón*. Seguramente no va a ser fácil que nos den totalmente la razón pues sabemos la dificultad que existe a la hora de reconocer los errores, esta dificultad es mucho mayor cuanto mayor es el error cometido. Tendremos que darle tiempo al tiempo, pero la cifras están ahí y son un buen argumento y un refuerzo positivo para los profesores y profesoras que han defendido el acuerdo en sus centros de trabajo.

FORMACIÓN INICIAL

Reclamando el grado de licenciatura para el título de maestro

Después de tener conocimiento de las reuniones interuniversitarias estatales que los decanos, directores de facultades y escuelas universitarias con formación de maestros vienen realizando desde noviembre del 98 con un objetivo principal: la ampliación de la actual Formación Inicial de los Maestros hasta la licenciatura, la Federación de Enseño de CC.OO. se ha dirigido a los rectores de las tres universidades gallegas y a los directores de las escuelas universitarias correspondientes.

En la reuniones que hemos celebrado les trasladamos la posición que CC.OO. viene defendiendo desde el año 85 y que proponíamos en el momento del debate sobre la LOGSE: un cuerpo único de enseñantes con una formación inicial de nivel de licenciatura y la conversión de las escuelas universitarias con formación del profesorado en facultades.

En consonancia con esta posición manifestamos nuestra disposición a colaborar con las iniciativas que pretendan llevar a cabo para conseguir este objetivo, comprometidos a difundirlas sobre todo entre el propio alumnado de magisterio.

En estas entrevistas nos han informado de las reuniones que están organizando comprometiéndose a darnos cuenta de las iniciativas que desarrollarán a partir de ahora y de las conclusiones que resulten en próximas reuniones. También se han mostrado receptivos a colaborar en la convocatoria de reuniones con el alumnado.

Reconocen que uno de los escollos que habrá que salvar para que esta iniciativa fructifique es la modificación de la LOGSE. Este será uno de los temas sobre los que seguramente girará la próxima reunión interuniversitaria que tendrá lugar en Ciudad Real los días 22, 23 y 24 de abril.



FOTO: FRANCISCO ESPINOSA

DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

El Departament d'Ensenyament suspende la primera evaluación, después de un trimestre de 18 años

Por primera vez desde la implantación de la democracia, en Cataluña se ha desarrollado el primer debate parlamentario sobre enseñanza en el que ha comparecido el Conseller Sr. Hernández. En este debate se ha perdido una ocasión histórica: la posible variación de la política educativa practicada por el gobierno de Convergència i Unió. En el primer debate parlamentario sobre educación abierto en el Parlament de Cataluña desde la llegada de la democracia, el Conseller Hernández no ha estado a la altura de las circunstancias ni ha dado respuesta satisfactoria a los grupos parlamentarios sobre cuál será la política del gobierno de aquí en adelante.

Después de una pura y mera descripción de todos aquellos aspectos y novedades que estableció la LOGSE, ahora hace diez años, el Conseller dejó claro:

Primero, que no existe una verdadera política educativa del Gobierno de la Generalitat para avanzar en los nuevos retos que la LOGSE en su momento, y nuestra sociedad en éste, plantea en la educación de los ciudadanos del futuro.

Segundo, que la política de inhibición y omisión practicada por el Departament del Sr. Hernández es una clara apuesta por dejar en manos de la iniciativa privada la enseñanza catalana dando a la enseñanza pública un carácter asistencial y defendiendo el papel de la escuela privada concertada.

Tercero, que los gobiernos conservado-

res, de los que es exponente el gobierno de la Generalitat, no quieren poner en marcha políticas de igualdad de oportunidades ni remedios para la segregación social.

Cuarto, que en épocas electorales, plantean planes que, o bien no forman parte integrada del sistema educativo, como por ejemplo el último plan de *Treballem per la Formació* o responden a compromisos no cumplidos (como la partida especial que anunció en rueda de prensa el Conseller para construcciones). Planes que no son fruto de una verdadera planificación y que no responden a las necesidades educativas de la juventud catalana.

Un ejemplo de todo esto ha sido el compromiso improvisado del Conseller ante el Parlamento de promover la creación de 30.000 plazas de educación infantil para la etapa 0/3, coordinando las acciones y propuestas de los ayuntamientos y de la iniciativa privada. Una antigua exigencia de la comunidad educativa que es necesario implantar ya y con plazos más cortos y objetivos más ambiciosos, puesto que 30.000 plazas no cubren ni el 50% de los 120.000 niños y niñas de 0/3 años hoy sin escolarizar.

Recordamos las necesidades de Catalunya

Un discurso vacío, un acto estricto de propaganda electoral que no hilvana un modelo educativo que garantice la calidad con una serie de medidas necesarias como:

- Un plan de financiación que se concrete en unos incrementos presupuestarios que avancen hacia el 6% del PIB, para poder responder a las necesidades reales de la educación catalana del futuro.
- La dignificación del profesorado a través de la actualización de sus retribuciones, que en los últimos años han visto como eran mermadas por congelaciones salariales o subidas inferiores al IPC de Cataluña.
- La asunción de nuevos retos como la Formación Profesional, la extensión del 0/3, una nueva educación de adultos, la transformación de la Universidad y las enseñanzas artísticas.
- La promoción de valores y actitudes democráticas, dotando de verdaderas funciones participativas a los órganos de participación de la Comunidad Educativa.
- Avanzar en la igualdad de oportunidades, estableciendo mecanismos de compensación de las desigualdades y modificar el Decreto de Matriculación.
- Desburocratizar y acercar a la Administración Catalana a los problemas reales de la educación de Cataluña.

El Sr. Conseller ha perdido una oportunidad histórica para comprometer al Gobierno de la Generalitat ante el que es el órgano representativo máximo de la sociedad a llevar a término una verdadera política educativa que esté en consonancia con las necesidades reales.

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

CCOO consigue 1.114 plazas para la próxima convocatoria de oposiciones

En la mesa sectorial de Enseñanza del 16 de febrero pasado se ha aprobado la convocatoria de 1.114 plazas para oposición entre primaria y secundaria. El Departament d'Ensenyament de la Generalitat ofrecía el pasado 27 de enero 777 plazas. CC OO reclamaba para esta convocatoria de este año como mínimo 1.000 plazas.

El 3 de febrero, el Departament, y como fruto de la presión de CC OO, hizo una segunda propuesta incrementando la oferta inicial en 245 plazas. En la reunión del día 16 CC OO consiguió hasta 1.114 plazas.

La convocatoria de oposiciones saldrá a finales de marzo o principios de abril.

Con esta convocatoria son ya más de

5.000 plazas las convocadas en los últimos años desde que se llegó al Acuerdo de Plantillas en 1995

CCOO valora positivamente estos avances, fruto de la negociación, la exigencia y la presión de CCOO, pero aún quedan asuntos pendientes, como la modificación del sistema de acceso y la búsqueda de un sistema que absorba el cada vez más numeroso colectivo de interinos y sustitutos, un mayor control de los tribunales de oposiciones para que se adjudiquen todas las plazas ofertadas, una mayor transparencia en el proceso y la modificación del temario de oposiciones

CATALUNYA

QUINTA DIADA
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

"La enseñanza pública, la nuestra"

El 28 de febrero se ha celebrado la quinta Diada por la enseñanza pública en Cataluña convocada por CC OO junto al resto de organizaciones del *Marc Unitari* de la Comunitat Educativa (MUCE), otros sindicatos, asociaciones de padres y madres, asociaciones de estudiantes y federaciones y asociaciones de Municipios. Este año, como en anteriores, también ha tenido un carácter descentralizado en las distintas provincias catalanas y el lema ha sido *La enseñanza pública, la nuestra*.

El objetivo de la Diada es animar a las familias a optar por la escuela pública en el momento de hacer la matriculación de sus hijos e hijas en un centro educativo (el día 1 de marzo comenzó el período de preinscripción).

Desde CC OO, conscientes de la importancia de la educación para las familias trabajadoras, venimos luchando desde hace años con el conjunto de la Comunidad Educativa para consolidar las mejoras conseguidas para la red pública y exigir a la Generalitat de Cataluña que dé respuesta adecuada a las demandas de los sindicatos y de la Comunidad Educativa.

Este año, como en anteriores ediciones, también ha sido un éxito esta celebración, institucionalizada ya en Cataluña. Como reivindicaciones importantes destacamos: conseguir una ley de financiación del sistema educativo para llegar al 6% del PIB; aumentar el número de escuelas maternas públicas según las demandas reales, exigir al Departament d'Ensenyament el término de las obras de adecuación de los centros escolares públicos, incrementar la oferta pública de plazas de Formación Profesional y dotar a los IES de los recursos necesarios para poder llevar adelante los nuevos Ciclos Formativos; reclamar que el Departament d'Ensenyament asuma la responsabilidad de la Educación de las Personas Adultas; modificar el actual decreto de Matricula; profundizar en la gestión democrática de los centros y la participación de la Comunidad Educativa e incrementar el presupuesto de funcionamiento de los centros públicos.

EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA

Acuerdo para la mejora de la calidad y el empleo

Los días 2 y 9 de marzo se celebraron reuniones entre la Junta de Castilla y León, representada por su Vicepresidente Jesús Merino y las Consejerías de Educación y Cultura y de Economía y Hacienda y los sindicatos de CC.OO. y UGT representados por los Secretarios Generales de las Uniones Regionales y por los Secretarios Generales de sus Federaciones de Enseñanza, para analizar el modelo educativo de nuestra Comunidad y el proceso de Transferencias, y lograr un acuerdo para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza.

En el análisis se parte de la realidad socioeconómica de la región, así como de la situación y circunstancias por las que atraviesa el conjunto del sistema educativo que afecta a nuestra Comunidad, y cuya responsabilidad de gobierno y gestión está próxima a producirse en su totalidad, como consecuencia de las transferencias de competencias del Estado en esta materia. Tanto la Junta como las organizaciones firmantes de este documento manifiestan la voluntad de considerar a la educación como un objetivo prioritario en la política de gobierno de nuestra Comunidad, garantizando para ello los medios, estrategias y los recursos necesarios para hacer frente al gran reto

CASTILLA Y LEÓN



Foto: Jesús Salas

planteado, cual es el de lograr una educación de calidad para todos los castellanos y leoneses que sea el instrumento básico para alcanzar mayores cotas de desarrollo social y económico en nuestra Región.

Para el seguimiento y desarrollo del Acuerdo, y de los compromisos contenidos en él, se constituirá en el plazo de un mes de la firma de este Acuerdo una Comisión de Seguimiento en la que estarán representadas las organizaciones sindicales firmantes y la Consejería de Educación y Cultura.

TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS, ASTURIAS SE QUEDA SOLA

25 de marzo, **huelga y manifestación**

ASTURIAS

Cuando la mayoría de las comunidades ya firmaron (Baleares, La Rioja, Cantabria, Aragón) o están a punto de firmar el traspaso (Madrid, Murcia, Castilla y León, Castilla La Mancha), sólo queda la duda de Extremadura y la certeza (eso afirman en el MEC) de que Asturias llegará al próximo curso sin competencias. Este retraso está teniendo ya efectos negativos en nuestra comunidad debido a la peculiar y preocupante situación política que la crisis del PP ha generado. Porque mientras otras comunidades (con o sin transferencias) están negociando sobre aspectos sustanciales de la política educativa, en Asturias carecemos de interlocutor: el gobierno regional, totalmente debilitado y deslegitimado políticamente, no es un interlocutor válido dado que cualquier acuerdo con él (si fuera posible conseguirlo, cosa harto difícil) carecería de valor para cualquiera dentro de tres meses; la Dirección

Provincial se limita a obedecer los mandatos que el MEC le dicta, demostrando una incapacidad total para tomar decisiones de política educativa o para negociar con los representantes sindicales los temas que afectan al profesorado. Retrasar aún más las transferencias producirá nuevos efectos negativos para el futuro: reducción de plantillas, más conciertos, imposibilidad para negociar aspectos importantes para el profesorado o la enseñanza.

Esto es lo que llevó a las movilizaciones convocadas por la Junta de Personal (huelga del profesorado) y por la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública (manifestación) para el 25 de marzo.

El porqué de una huelga necesaria

El retraso en las transferencias educativas lo que hace es agravar aún más la difícil situación de las condiciones de trabajo

del profesorado y de la Escuela Pública asturiana. El conjunto de embestidas se puede resumir en los siguientes puntos clave: privatización creciente (217 solicitudes de conciertos para aulas de E.I.), recortes de unidades escolares (95 en Primaria y 106 en Secundaria, es decir, dos centenares de puestos de trabajo); aumento intolerable de la inestabilidad laboral (más de 2.000 profesores -20% de la plantilla- sin plaza fija, suprimidos, provisionales, expectativa, interinos), asentamiento de la precarización del profesorado interino (más de 800 sin ninguna garantía de continuidad) insuficiencia de oferta educativa en la red pública (bachilleres, FP -con más de 2.500 alumnos sin plaza este curso-, adultos), deterioro de la atención a los más necesitados (recorte de NEE y Garantía Social, eliminación de apoyos...) y retrocesos en las condiciones de trabajo del profesorado (itinerancias, centros compartidos...).

ARAGÓN

Realmente, ¿se ha transferido el servicio educativo?

Aragón lleva casi tres meses desde que, según dice el BOE y el BOA, tiene competencias plenas en enseñanzas no universitarias. De momento, pocas muestras ha dado el Departamento de Educación y Cultura de su capacidad de planificación y gestión.

Primeras normas en materia educativa

Las primeras actuaciones normativas, en su mayoría, han sido fotocopias no simuladas o peores adaptaciones de lo que previamente había regulado el MEC: jubilaciones anticipadas vía LOGSE, acreditación para la función directiva, renovación de conciertos educativos (abriendo la posibilidad de subvencionar la educación infantil y negando la existencia de las comisiones provinciales de conciertos).

Plantillas para el próximo curso

Dentro de la lógica conformista del Gobierno de Aragón, las plantillas con las que funcionan este curso los centros de primaria y secundaria, a pesar de que desde enero lo iba a gestionar el Departamento de Educación, las estableció el MEC.

No resulta tan entendible que las plantillas del curso 1999-2000 las siga estableciendo el MEC ya que, en el último trimestre del pasado año, sus antiguas direcciones provinciales elaboraron, sin criterios objetivos, su propuesta de plantillas y esa es la que el Departamento de Educación (sin criterios propios, sin negociación con los sindicatos, unilateralmente...) ha dado por buena.

Primer acuerdo en la mesa sectorial de educación

La mesa sectorial de educación abordó la negociación de la oferta de empleo público docente para el presente año y después de varias reuniones se alcanzó el acuerdo que contó con el apoyo de CC.OO., UGT y CSIF. Por el contrario, STEA lo rechazó.

Por el empleo estable

El acuerdo supone la transformación en empleo estable de 270 vacantes estructurales ocupadas por profesorado interino. Salen a concurso-oposición el 44% de las vacantes del cuerpo de maestros, el 30% de las de PTEP y 50% de las de enseñanzas artísticas (EAO y conservatorios).

Contra la rotación en el empleo

El compromiso alcanzado para modificar el actual sistema de confección de los listados de interinidades, con el objetivo de evitar la rotación, supone un avance puesto que parte de la desaparición de las actuales bases 11 y 13, no aplica el sistema propio de la función pública aragonesa (forman parte de las listas los que llegan al último ejercicio, éstos se ordenan dando el mismo valor a la experiencia, la formación y la nota de la oposición) y se contempla la experiencia docente como criterio prioritario.

Universidad: planes de gestión de calidad o el caos en la gestión

Desde hace un tiempo, la Gerencia de la Universidad de Cantabria viene planteando la puesta en práctica en la gestión de lo que denominan nuevas técnicas de dirección. Términos tan «modernizadores» como Plan de calidad de la gestión, gestión por objetivos, Plan de comunicación interna o el impulso de las comunicaciones de las distintas unidades, etc. Estas actuaciones, tan publicitadas, las consideraríamos positivas si no fueran un amargo sarcasmo ante el caos organizativo en el que nos encontramos. Sin poder entrar en todos los detalles que demuestran esta afirmación, demos unas pinceladas de la realidad actual.

Efectivamente, se pretende hablar de mejora de las comunicaciones internas cuando no recordamos otro período de tal parálisis negociadora que nos lleva a una escandalosa inestabilidad y discrecionalidad en las plantillas: hace dos años que no tenemos en el PAS Funcionario un baremo de provisión de puestos de trabajo, lo que paraliza toda oferta de empleo público y hace que se cubran todas las necesidades a través de Comisiones de Servicio o con la utilización de interinos para plazas que no existen en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs.). Esto hace que la discrecionalidad

en la ocupación de puestos abarque desde las escalas más bajas hasta las Jefaturas de Servicios, pasando por todos los Servicios Generales (Biblioteca, Deportes, etc.). Ante los reiterados llamamientos a la negociación hechos por los sindicatos, la Universidad parece cómodamente instalada en este *dejar pasar*, pues ya hace un año que a la Gerencia le caducaron los plazos por ella establecidos para la negociación de un Plan estratégico de gestión, otro plan, que actualizase las RPTs. (como puede comprobarse todavía en la Página Web de la U.C.).

Sigamos. El PAS-Laboral lleva un año y medio con el Convenio Colectivo denunciado. La U.C. se salió, sin el acuerdo con los representantes sindicales de la misma, de una negociación con otras universidades y las diferencias de derechos con respecto a nuestros compañeros se van agrandando. En el colmo de la impostura, la U.C. no ha pagado a este personal la subida del 1'8% aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 1999 para los empleados públicos.

Respecto al Personal Docente e Investigador, es más que evidente la inadecuación de la LRU para responder a las necesidades de las Universidades españolas. La rigidez con que define las figuras de contratados y los

plazos que marca provocan la existencia de una gran bolsa de precariedad entre el profesorado universitario que trabaja en unas condiciones laborales pésimas. Nos felicitamos de que el Equipo Rectoral, tal y como se habla comprometido en Mesa de Negociación sindical, haya presentado un plan para dar salida al problema de los Profesores Asociados que constituía la principal bolsa de precariedad en nuestra Universidad (supera el 30% del total de la plantilla de profesorado). No obstante, tenemos que lamentar la práctica reiterada del Equipo Rectoral de ignorar los órganos de representación y negociación sindical a la hora de concretar la propuesta. Consideramos que esta propuesta debe pasar por Mesa de Negociación sindical de la que podrían salir importantes mejoras.

En el último Claustro celebrado, el Rector se comprometió a negociar todas estas cuestiones con los agentes sociales en el primer trimestre de este año. El trimestre se acaba y de lo dicho, una vez más, nada de nada. ¿Hasta cuándo? No parece que las llamadas medidas modernizadoras en la gestión puedan dar los resultados deseados cuando se parte y no se acometen otras situaciones que parecen necesarias, urgentes e imprescindibles. Desde luego, las consecuencias parecen tan viejas como las peores prácticas empresariales.

EUSKADI

La reclamación del complemento de destino entra en una nueva fase

Tras la última reunión celebrada entre los sindicatos de enseñanza y el Departamento de Educación del Gobierno vasco, la reclamación del complemento de destino de los docentes vascos entra en una nueva fase.

Esta reclamación, consistente en cobrar las mismas cuantías que por el mismo nivel tienen el resto de empleados públicos que dependen del ejecutivo autónomo, fue impulsada por CCOO en 1993, tras la aprobación de la Ley de Cuerpos Docentes Propios por el Parlamento vasco. La negativa gubernamental motivó la presentación de cientos de recursos en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que empezó en 1997 a fallar favorablemente estas demandas, ratificándolo el Tribunal Supremo un año

más tarde. El sindicato puso entonces en marcha una nueva reclamación masiva que tiene en jaque al Gobierno vasco, empeñado desde hace varios años en no querer satisfacer esta reivindicación.

La existencia, sin embargo, de sentencias firmes, en un número que comienzan a aproximarse a las quinientas y la consideración de CCOO como sindicato mayoritario en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, han dejado poco margen de maniobra al Gobierno.

Respuesta gubernamental

Tras la última reunión celebrada, el Gobierno acepta la ejecución de las sentencias y su extensión a todo el profesorado, independientemente de su relación, en un plazo de dos años y medio. Sin em-

bargo, los responsables de CCOO hemos alertado ante la posibilidad de que el ejecutivo vasco pretenda también comprometer en un posible acuerdo: que en el futuro el profesorado no cuente con el complemento de destino equiparado. Según el sindicato, se podría incluso deducir que el Gobierno reconoce la deuda originada desde la promulgación de la ley, pero no el origen de la misma.

Los servicios jurídicos de CCOO están analizando la respuesta gubernamental. Los resultados de sus análisis serán expuestos en asambleas informativas y de valoración de la situación a todo el profesorado que ha confiado en el sindicato para esta reivindicación, con carácter previo a una nueva reunión entre Educación y los representantes sindicales.

Conciertos educativos

La Federación Regional de Enseñanza de Madrid (FREM) de CC.OO. denuncia el doble rasero que aplica la Dirección Provincial de Educación a la Enseñanza Pública y a la Enseñanza Privada en Madrid, que está dando como resultado el cierre de cerca de 250 aulas en la primera y el incremento de más de 500 Conciertos en la segunda.

Por otra parte, la Comisión de Conciertos, presidida por el Director Provincial de Educación, ha exigido al M.E.C. 4.000 millones de ptas. para financiar la Educación infantil en la Enseñanza Privada.

CC.OO. exige, en consonancia con el *Acuerdo de Madrid*, mantener la actual relación pública-privada y dedicar el esfuerzo presupuestario a la homologación, jornada y empleo de los trabajadores de la Enseñanza Privada.

Acuerdo de Madrid

Se ha constituido la mesa para el seguimiento y desarrollo del *«Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid»*. En la misma está presente la Presidencia de la Comunidad de Madrid y las Uniones Regionales de CCOO y UGT.

De otra parte, se constituyeron las Comisiones Sectoriales correspondientes a la Enseñanza Pública, Privada y Plan de Compensación Educativa correspondientes al *«Acuerdo para la mejora de la calidad del Sistema educativo de la Comunidad de Madrid»*.

En la constitución estuvieron presentes el Gobierno Regional, CC.OO./UGT y 16 Organizaciones Sindicales del sector que se adhirieron en su día a la firma del *Acuerdo*.

Educación e inmigración

Se ha presentado el estudio *«Población inmigrante y educación en la Comunidad de Madrid»*. Es el primer trabajo de divulgación -sistemático y con rigor- que se realiza en la C.M., donde se concentra el 21 % de la población inmigrante del Estado español.

Para CCOO, las actuaciones dirigidas hacia el colectivo de inmigrante deben estar regidas por el principio de la normalización en la que el sistema educativo tiene un papel primordial para facilitar la inserción social y laboral de las personas inmigrantes en pie de igualdad.

MADRID

Plantillas en pública

CC.OO. ha rechazado la propuesta de arreglo escolar (plantillas) realizada por la Dirección Provincial del MEC en Madrid. Con esta propuesta, el MEC ataca directamente el espíritu y la letra del *Acuerdo de Madrid* y supone según Jaime Cedrón, Secretario de la FREM *un recorte sin consideración ni pudor, que pretende «ahorrar» 2.000 millones en las transferencias a costa de rebajar la calidad en la Enseñanza Pública.*

Laborales

La Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO gana las Elecciones Sindicales entre el Personal Laboral de la enseñanza pública madrileña, celebradas el 4 de marzo de 1999, con el 44% de los delegados de la representación de los más de 3.000 trabajadores con derecho a voto.

ELECCIONES 1999 (Delegados)

	Colegio 1	Colegio 2	Totales	%
CC.OO.	2	9	11	44 %
UGT	0	4	4	16 %
CSI-CSIF	1	4	5	20 %
CGT	0	5	5	20 %
Totales	3	22	25	

BALEARES

Un mapa escolar con muchas preguntas

En nuestra historia reciente, después del periodo electoral, hemos vuelto a comenzar una nueva andadura. No sé si tan nueva como debería, ya que los términos en que se está desarrollando parecen esculpidos en el mismo material que los anteriores. No podemos dejar de intentar mejorar lo pasado, pero cuando los interlocutores son los mismos la cuestión se hace realmente áspera y difícil.

¿Es la Administración tan lenta como quieren que creamos? ¿Cuáles son las verdaderas razones que mueven a nuestros políticos? ¿Qué estamos consiguiendo? Podemos seguir haciéndonos preguntas cada vez más afinadas, a cambio de respuestas paulatinamente más agudas, pero la problemática seguirá existiendo.

Ya tenemos en nuestras manos el tan es-

perado MAPA escolar. ¿Sabe alguien con qué criterios reales y objetivos se ha confeccionado? ¿A quién se ha consultado? ¿Dejan opción a cambios? ¿Quieren todos los centros, profesorado, alumnado y padres, formar parte de este juego, siendo únicamente peones a los que mueven según los intereses del momento? Todas esas preguntas y otras muchas que se quedan en el camino son las más frecuentes, pero no por ello menos lógicas, entre la población afectada.

Tenemos un mapa escolar del primer ciclo de ESO, que define, según la zona que se trate, unas veces la adscripción del alumnado y otras incluye también al profesorado. Seguimos con la misma tónica anterior: las razones son las de contentar a unos pocos y dejar descontentos a la mayoría. Según la Administración hay que dar a los pa-

dres la opción de "escoger centro" para sus hijos/as, a cambio parece ser que los sacrificados deben ser los centros y profesores/as a los que se les condena a seguir luchando entre ellos para ganar, o no perder, la posibilidad de crecer o disminuir en función de dicho alumnado. En el juego entra un factor decisivo: la falta de previsión de espacios e infraestructuras necesarios para conseguir los objetivos marcados por la LOGSE.

La tarea de armonizar las dos posturas es realmente ardua, pero no por ello debe dejarse a la improvisación y a la buena voluntad y acatamiento, sin más, de los implicados. La consideración lógica que debemos hacernos es la de seguir por la vía de la exigencia de una planificación real y exhaustiva que contemple todos los factores sin sobreponer unos a otros.

Planeta fútbol



Esto del fútbol no hay quien lo pare. La pelota rueda cada vez más, aumenta imparablemente las adhesiones e inunda nuestros tiempos de domingo y de buena parte de la semana. El fútbol es analizado ya como una nueva religión, el fútbol es todo, el fútbol es dios y nadie queda indiferente, a excepción de esos agnósticos raritos que siempre van a contracorriente.

Admitiendo que la realidad es una ficción difícil de imaginar y de prever incluso por las mentes más preclaras, no cabe extrañarnos de que los hitos futbolísticos se superen en un par de semanas, no podemos quedarnos boquiabiertos por las cantidades que se desembolsan. Sin ir más lejos, para destituir a un entrenador y fichar a otro, hace unos días, en plena temporada, un club blanco ha desembolsado cerca de mil millones de pesetas. Justo es decir que la marcha de este entrenador estaba más que merecida, ya que hoy en día no se puede mantener en el banquillo de un equipo de postín a un hombre de tan pocas miras, a una persona que se declara feliz con su suerte y con su oficio, a una persona tan humilde que mantiene que los jugadores son unos privilegiados en esta sociedad tan injusta. Este tipo de entrenadores sólo encajan en las blandenguerías de las categorías de infantiles, donde se construyen a los futuros futbolistas y se moldean las personas a base de diálogo, afecto y paciencia. En la división de honor, se requieren talentos menos amables, perfiles más abruptos, personalidades más retorcidas.

En estos periodos preelectorales, cuando la regeneración de la clase política da síntomas de atascamiento, los partidos se vuelcan con la pelota. Generalmente el trasvase de dirigentes futboleros a las huestes de los partidos opera en personas que han vociferado en muchas ocasiones su falta de afecto a la cosa pública, su ferviente apolitismo. Es de entender, pues, que el sacrificio que les supone dar este paso, el esfuerzo por vencer estas reticencias, sea agradecido por la ciudadanía con el convencimiento de que la bonanza de su

gestión deportiva, donde la hubiere, se desparramará al conjunto de las personas que pueblan aldeas y ciudades.

La sabia intuición de estas personas les suele llevar comúnmente, a la hora de romper su virginidad política, hacia la formación política que está en el poder, acabando en el partido que más resortes controla. A esta cuasi ley de los trasvases balón-sillón es preciso marcar la excepción de dos grandes pioneros, dos personajes singulares que por su gran magnetismo a la hora de captar recursos no necesitaron llamar a ninguna puerta y acabaron por montar su propio chiringuito. Nos referimos a Silvio Berlusconi y Jesús Gil, dos animales políticos unidos también por la legión de abogados y asesores que les acompañan, día sí y día también, para su comparecencia en los tribunales de justicia. Es el precio de la independencia.

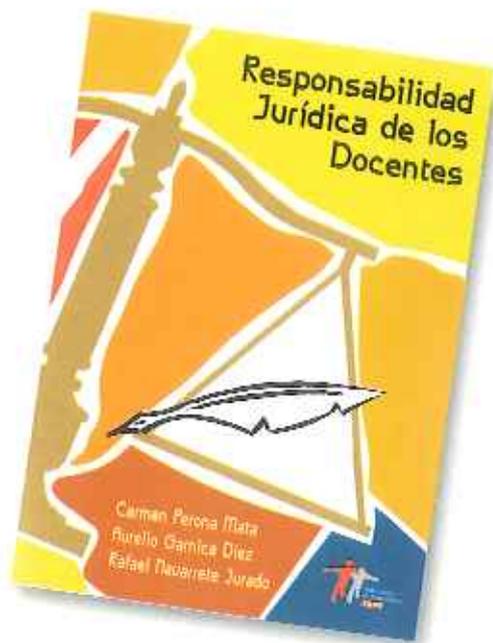
Desde luego si el fútbol no es dios, muy cerca le ha de andar en cuanto a milagros se refiere. Que una ciudad como Vigo, por poner un mal ejemplo, desgobernada como pocas desde la casa del concejo, con una población vacunada contra todo tipo de desmanes municipales desde tiempo inmemorial, con una ciudadanía escéptica como pocas en cuanto a promesas de mejores vidas y con una única fe en el trabajo, que una ciudad como Vigo pueda volver otra vez a manos populares, sólo se entiende por la intercesión de alguna entidad divina. O futbolística. Así lo han interpretado los mandatarios de la derecha gallega, fichando a su presidente, Horacio Gómez, para su candidatura.

Deporte, religión, política y milagros, el president Pujol sigue dándole tantas vueltas a la cesión del IRPF como a sus relaciones con el Barça. Su enemistad con Núñez se ha acrecentado con la constante importación de jugadores holandeses en detrimento de la cantera catalana y de su futura selección. Maragall permanece atento a este desencuentro y así ha de explotarlo en su campaña para las autonómicas. Es de esperar que el honorable se sacuda su racanería y haga algún guiño hacia los culés.

Ante tal eclosión futbolera, el sistema educativo, nuestra escuela no se entera, como suele suceder. El fútbol sólo se aborda tangencialmente en educación física y en alguna redacción de lengua, relegándolo de las aulas como si su entidad fuese virtual, como si fuese un elemento alienante según las teorías de antaño. El fútbol, en todas sus vertientes, ha de formar parte de

los currículos, como mínimo con la consideración de área transversal. Fútbol más en los programas y menos en los patios. El fútbol es preciso diversificarlo al máximo como elemento formativo, superando generosamente aquella aspiración juvenil añeja de convertirse en futbolista cuando se acabe de crecer. Maradonas y Bekenbauers, Cruyffs y DiStéfanos hay muy poquitos. Así que apliquémonos, y estudiémoslo en sus múltiples variantes. Al finalizar la secundaria propongamos ciclos formativos de formación profesional sobre fútbol. Los títulos de técnicos podrían ser de una amplitud insospechada. Tomen nota: nuestros chicos y chicas llegarán a ser presidentes, gerentes o secretarios técnicos, dentro de lo que es el grupo duro de la directiva. También se les abriría la posibilidad de encargarse de la parte física: realizaciones profesionales de médico deportivo, fisioterapeuta, masajista o utillero, incorporando unidades de competencia como psicólogo, psicoanalista -con el tiempo-, monitor de tiempo libre para los tediosos desplazamientos de los jugadores o experto en relaciones públicas para tratarse con los medios. En este apartado de manejarse con la palabra, innovaríamos con la figura profesional de gestor de peñas, oficio con visos en los equipos de proyección. Animadores de grada, ojeadores de promesas, coleccionistas de autógrafos, gerentes de museos, ejecutivos de merchandising, coordinadores de viejas glorias, promotores de nuevas selecciones nacionales y regionales -según el caso se estudiarían las fuentes antropológicas para dictaminar la categoría de la idiosincrasia-, secretarios de fundaciones deportivas, proveedores de ovejas como forma de protesta ante los malos arbitrajes -ya ha sucedido en Naval Moral-, un universo, pues, de opciones para el futuro de nuestros hijos.

El fútbol habrá de ser considerado en la medida que le corresponde: ha dejado de ser un mero entretenimiento para convertirse en un sector estratégico, ha pasado del sector servicios al industrial. Así que el Ministerio de Industria, tan cuestionado en su política de ayudas públicas para zonas en recesión industrial, tendría que arbitrar fondos para clubes en declive y, de paso, ganarse el apoyo de la oposición. Preguntémosnos, si no, acerca de los disgustos que en Asturias ha causado el descenso de un club histórico como el Sporting, abriendo heridas para algunos similares a las que dejó, en su día, la reconversión siderúrgica.



Responsabilidad Jurídica de los Docentes

Un libro que aclara, de una vez, que la responsabilidad ante un daño ocurrido con motivo de una actividad escolar –incluidas las extraescolares y complementarias– corresponde a la administración educativa, en la enseñanza pública, y a los titulares de los centros privados, en la enseñanza privada.

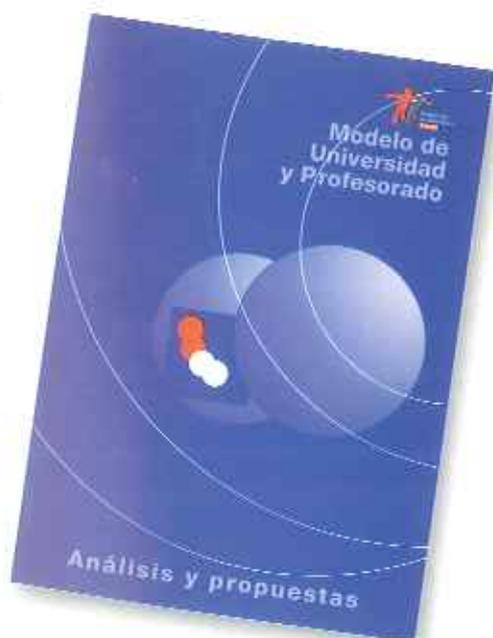
La Enseñanza Privada en las Sentencias de los Tribunales de Justicia

Este libro condensa todo lo relativo a las condiciones de trabajo del sector, según se deriva del Estatuto de los Trabajadores, de los convenios colectivos y –lo novedoso del libro– de lo que se ha convertido en derecho a raíz de las sentencias dictadas por los tribunales de Justicia.



Modelo de Universidad y Profesorado

Esta obra recopila todos los trabajos que, sobre enseñanza superior –y más concretamente sobre PDI– ha elaborado la Federación de Enseñanza de CCOO desde el año 92 hasta hoy: modificación de la LRU, cuerpos docentes, financiación, evaluación...



CC.OO.

Cuando contratas un seguro ¿Qué prefieres

*¿Qué te atiendan compañeros/as
o comisionistas
que te ven como un cliente más?*

En ATLANTIS - CC.OO. estás en tu casa. Te atienden profesionales del seguro que son a la vez compañeros/as. Están a tu servicio, dentro de los locales del Sindicato, compartiendo tus mismos intereses y preocupaciones. No existen intermediarios...y no soportas su coste.

*¿Beneficiarte solidariamente
con tus compañeros/as
o ir por tu cuenta?*

En ATLANTIS - CC.OO., las palabras de solidaridad y de equidad tienen todo su sentido. Te ofrecemos, como al conjunto de tus compañeros/as, un seguro a PRECIO DE COSTE.

*¿Tener un contrato claro
y transparente
o perderte en la letra pequeña?*

En ATLANTIS - CC.OO. te ofrecemos sin engaños ni tapujos la protección que realmente precisas. Quitándote la preocupación de que te falle el seguro cuando lo necesites.

*¿Olvidarte de papeleos y trámites
o cambiar de compañía cada año?*

En ATLANTIS - CC.OO. construimos para el futuro. Los socios profesionales de este proyecto, MACIF, MAIF y UNIPOL, son tres de los principales aseguradores europeos de la Economía Social. Son nuestro principal aval de solvencia y su liderazgo en sus respectivos países demuestra que existe realmente "otra manera de ver el seguro".

*Si quieres más información
sobre tu seguro de Automóvil,
Hogar, Accidentes personales...
ven a vernos o llámanos al
901500400*

ATLANTIS
ASEGURADORES EUROPEOS DE ECONOMÍA SOCIAL

CC.OO.

Para un Futuro Solidario

Dirígete a tu delegación ATLANTIS - CC.OO.
A Coruña - Alcalá de Henares - Alicante
Algeciras - Almería - Alzira - Avilés - Badajoz
Barcelona - Bilbao - Burgos - Cádiz - Cartagena
Castellón de la Plana - Córdoba - Cornellá
Elche - Ferrol - Getafe - Gijón - Girona - Granada
Granollers - Huelva - Jaén - Jerez - Logroño
Lleida - Madrid - Málaga - Manresa - Mataró
Murcia - Oviedo - Palma de Mallorca - Pamplona
Puerto de Sagunto - Sabadell - San Sebastián
Santander - Sevilla - Tarragona - Terrassa
Valencia - Valladolid - Vigo - Zaragoza